



**Universidad**  
Zaragoza

## Trabajo Fin de Grado

### **Aulas libres de ciberacoso: un proyecto de intervención desde la visión del Trabajo Social**

Cyberbullying-free classrooms: an intervention project from  
a Social Work perspective

Autoras:

Tamara Diez Muniesa

Eva María Melero Laviña

Directora:

Diana Valero Errazu

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

2022

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	1
AGRADECIMIENTOS.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. CONTEXTUALIZACIÓN .....	8
4. MARCO TEÓRICO .....	11
4.1. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	11
4.2. ANÁLISIS DE LOS AGENTES IMPLICADOS .....	14
5. DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	18
5.1. ALGUNOS ASPECTOS PREVIOS .....	18
5.2. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD SOCIAL.....	19
5.3. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN .....	19
5.4. OBJETIVOS.....	19
5.5. GRUPOS Y TEMPORALIZACIÓN .....	20
5.6. PRESUPUESTO .....	23
5.7. SESIONES.....	25
5.8. EVALUACIÓN .....	43
6. CONCLUSIONES .....	51
7. BIBLIOGRAFÍA.....	53
7.1. LEGISLACIÓN .....	57
8. ANEXOS .....	59
8.1. ANEXO 1 .....	59
8.2. ANEXO 2 .....	60
8.3. ANEXO 3 .....	64
8.4. ANEXO 4 .....	65
8.5. ANEXO 5 .....	66
8.6. ANEXO 6 .....	67
8.7. ANEXO 7 .....	68
8.8. ANEXO 8 .....	69
8.9. ANEXO 9 .....	70
8.10. ANEXO 10 .....	71

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis de agentes implicados.....	17
Tabla 2. Cronograma con temporalización de las sesiones según grupo. ....	22
Tabla 3. Encuesta ciberacoso. Datos identificativos. ....	26
Tabla 4. Encuesta ciberacoso. Conceptos básicos. ....	26
Tabla 5. Propuesta de cuestionario para equipo docente. ....	29
Tabla 6. Cuestionario familias. ....	32
Tabla 7. Evaluación de las actividades del proyecto. ....	43
Tabla 8. Evaluación del equipo profesional (Alumnado). ....	45
Tabla 9. Evaluación del proyecto (Alumnado). ....	45
Tabla 10. Evaluación del equipo profesional (Familias).....	47
Tabla 11. Evaluación del proyecto (Familias).....	47
Tabla 12. Evaluación del equipo profesional (Equipo docente).....	49
Tabla 13. Evaluación del proyecto (Equipo docente).....	49

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Porcentaje de niños y niñas víctimas de ciberacoso en 2016 en Aragón. .... 12

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2. Fotografía ilustrativa del buzón de la dinámica transversal. ....	41
Ilustración 3. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 1 .....	60
Ilustración 4. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 2 .....	60
Ilustración 5. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 3 .....	61
Ilustración 6. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 4 .....	61
Ilustración 7. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 5 .....	62
Ilustración 8. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 6 .....	62
Ilustración 9. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 7 .....	63
Ilustración 10. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 8 .....	63
Ilustración 11. Portada del tríptico para familias. ....	64
Ilustración 12. Contraportada del tríptico para familias. ....	64
Ilustración 13. Cartel promocional: sesión 4.....	65
Ilustración 14. Cartel promocional: sesión 5.....	66
Ilustración 15. Cartel promocional: sesión 6 y 7. ....	67
Ilustración 16. Cartel promocional: sesión 8.....	68
Ilustración 17. Cartel promocional: dinámica transversal. ....	69
Ilustración 18. Cartel explicativo: dinámica transversal. ....	70
Ilustración 19. Folleto promocional del Grupo de Ayuda Mutua. ....	72

## RESUMEN

El ciberacoso escolar es una problemática en la que un/a agresor/a, utilizando medios digitales, acosa o intimida a una víctima. Esto supone un riesgo para el bienestar de la comunidad educativa, principalmente de las víctimas, pudiendo originarse situaciones de inseguridad, baja autoestima, ansiedad, etc. Es, por tanto, un ámbito fundamental del Trabajo Social.

Este Trabajo Fin de Grado presenta un proyecto de intervención en los centros educativos desde una perspectiva socioeducativa y cuyo objetivo general es aportar herramientas de detección y prevención del ciberacoso escolar. La intervención propuesta recoge sesiones y dinámicas con los agentes directos e indirectos más involucrados en la problemática: alumnado, familias y equipo docente.

**Palabras clave:** ciberacoso, acoso, Trabajo Social, prevención y acción socioeducativa.

## ABSTRACT

Cyberbullying at school is a problem in which an aggressor, using digital media, harasses or intimidates a victim. This situation poses a risk for the welfare of the educational community, especially for the victims, who may experience unpleasant situations of insecurity, low self-esteem, anxiety, etc. Hence, this is a fundamental field of Social Work.

This Final Degree Project presents an intervention project in schools with a socio-educational perspective and whose overall objective is to provide tools for the detection and prevention of cyberbullying. The proposed intervention includes sessions and dynamics with the direct and indirect agents involved in the problem: students, families and teaching staff.

**Keywords:** cyberbullying, bullying, Social Work, prevention, socio-educational action.

## AGRADECIMIENTOS

Gracias a todos y todas los que nos han acompañado en este camino.

A nuestras familias, por la confianza, el apoyo incondicional y por ayudarnos a convertirnos en las personas que somos hoy en día.

A Diana Valero, nuestra tutora, por acompañarnos a lo largo de toda la realización de este trabajo, por centrarnos cuando divagábamos, por tener siempre el consejo necesario y por resolver nuestras preguntas al instante.

A todas y todos los profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo que aman su profesión y que nos han contagiado su entusiasmo por el Trabajo Social. A Miguel Miranda por enseñarnos la verdadera esencia de la disciplina, a Antonio Eito por poner en valor la importancia del Trabajo Social Comunitario, y también por ayudarnos a levantarnos cada mañana del confinamiento junto a Juan David Gómez.

A Diego Gastón y a Luis Cantarero, que han tenido siempre abierta la puerta de sus despachos, tanto a nivel académico como personal, y con los que estamos orgullosas de haber compartido facultad.

A Chabier Gimeno y a nuestras compañeras del Prácticum de Investigación, por enseñarnos lo que es disfrutar y motivarse trabajando en grupo.

A nuestros amigos y amigas, por haber sido colegas con quien compartir agobios y lágrimas, pero también todos los logros y las victorias de esta etapa que cerramos con la entrega de este Trabajo Fin de Grado.

## 1. INTRODUCCIÓN

Al plantear el objetivo de este Trabajo Fin de Grado, se ha tomado como línea de referencia el Trabajo Social Escolar, pero no centrándose exclusivamente en temas frecuentes y ampliamente estudiados como el acoso escolar tradicional o la orientación educativa, sino tratando de plantear un acercamiento a la realidad social más reciente. Por ello, se ha considerado conveniente poner el foco en un asunto de actualidad, como es el ciberacoso, teniendo en cuenta el aumento del uso de las redes sociales, aún más con el desplazamiento de la formación a los hogares como consecuencia de la situación sanitaria pandémica por la Covid-19.

El ciberacoso en el ámbito escolar es una problemática que forma parte de la realidad diaria de muchos niños, niñas y adolescentes. No solo afecta dentro del horario lectivo, sino que acompaña a los y las estudiantes a sus casas, y tiene capacidad para alcanzar otros círculos sociales de las víctimas debido a la interconexión que el mundo virtual implica. A esto se debe añadir que las formas de ciberacoso, al igual que las redes sociales, se encuentran en constante evolución, lo que dificulta informar y generar herramientas de prevención atemporales.

Por todas estas razones, se ha considerado oportuno desarrollar el actual concepto de ciberacoso y plantear un proyecto de intervención con objetivo divulgativo y preventivo. Con la finalidad de generar impacto social y enfocar el tema de la forma más adecuada, se ha realizado un estudio exploratorio, previo al diseño del proyecto, a través de un cuestionario al profesorado y estudiantado del máster de profesorado. Esta encuesta se distribuyó a través de *Google Forms* con preguntas de tipo cualitativo y cuantitativo. El número total de respuestas obtenidas fue 29. Debido a la escasa muestra, en el presente trabajo sólo se recogen las aportaciones cualitativas que se ha considerado que aportan una visión más profunda y experimentada, en ellas los y las docentes han transmitido sus opiniones subjetivas sobre el papel de las familias y el centro educativo. Estas respuestas han sido empleadas para justificar la necesidad de un proyecto de este tipo.

Persiguiendo el objetivo de prevenir el ciberacoso y de crear herramientas que permitan su detección precoz, el siguiente documento contiene una revisión bibliográfica sobre el acoso escolar, el ciberacoso escolar y la legislación relacionada previa al año 2022. Posteriormente, se presenta una propuesta de intervención de Trabajo Social de Grupos con alumnado, profesorado y familias que pretende acercar la realidad social de las víctimas, de los agresores y del alumnado pasivo, así como dotar de herramientas de detección y resolución a todos los agentes próximos a la problemática.

La realización de este trabajo se comenzó con una revisión bibliográfica del concepto de acoso escolar y posteriormente del ciberacoso, centrando el foco de análisis en estudios y proyectos con muestra española. Esta revisión ha sido de utilidad para justificar la realización del trabajo, así como para definir los conceptos y analizar a los agentes implicados dentro del apartado 4. MARCO TEÓRICO.

Con el objetivo de que el proyecto de intervención se ajustase a la legislación vigente, y tuviese en cuenta la posible implantación de nuevas normas próximamente, el apartado 3. CONTEXTUALIZACIÓN, recoge la evolución de leyes educativas y pautas relacionadas con la intervención planteada en el presente documento.

En lo que concierne a la investigación previa al diseño, la metodología aplicada ha sido en su mayoría de tipo cualitativo, aunque también se ha hecho uso de datos cuantitativos, sobre todo con el objeto de trasladarlos a las sesiones iniciales con alumnado, familias y docentes y de obtener datos estadísticos de la prevalencia y magnitud del ciberacoso.

El diseño de la intervención ha sido construido con la revisión de proyectos similares previos sobre acoso, analizando las carencias y concluyendo que la bibliografía específica sobre intervención frente al acoso en la red era más limitada y escasa que la referente a otros tipos de acoso. Como punto común de la intervención se ha aplicado el Trabajo Social Grupal al considerar que este tipo de trabajo era el más oportuno para hacer frente a las problemáticas detectadas.

Las sesiones han sido diseñadas mediante los datos obtenidos en el marco teórico. Incluyendo dinámicas trabajadas en asignaturas del grado de Trabajo Social, como Habilidades de Comunicación en el Trabajo Social y teniendo en cuenta las conocidas previamente como tituladas en Ocio y Tiempo Libre. Para el diseño de su evaluación y puesta en marcha, han sido aplicados los conocimientos adquiridos en la asignatura Diseño de Proyectos Sociales.

Finalmente, las conclusiones reúnen conceptos clave e ideas que han surgido a lo largo del diseño y que se han considerado de relevancia, además se ha realizado una posible propuesta que se podría llevar a cabo en proyectos posteriores, tales como la creación de un Grupo de Ayuda Mutua.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El *bullying* es un fenómeno global que siempre ha estado presente en las aulas, de hecho, en el año 2006, 9 de cada 10 docentes ya manifestaba la existencia de conflictos escolares (Serrano, 2006). En los últimos años, el acoso escolar en los colegios e institutos españoles se ha expuesto “como un problema de primer orden que llega a tener gravísimas consecuencias para los estudiantes que lo padecen” (Blanco y Cano, 2019, p.938). La escasa visibilidad que se está otorgando a la existencia de esta problemática y a su detección y prevención, ha provocado que el número de casos detectados se vea aumentado exponencialmente. En concordancia con esta información, en un estudio de la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo realizado en 2015 (citado por Blanco y Cano, 2019) se contabilizaron 154 casos de acoso, mientras que en 2019 pasó a afectar a un total de 573 personas.

A ello debemos añadir que, con la expansión de las nuevas tecnologías y las redes sociales, al acoso escolar “tradicional” – en el que predominaban las agresiones físicas y verbales - se ha sumado el acoso a través de plataformas digitales. El *ciberbullying* es una realidad presente en los centros educativos. No obstante, las formas de identificarlo, prevenirlo y combatirlo todavía son desconocidas para la mayoría de las familias y personal laboral que no suelen estar tan introducidos en el mundo virtual. Por ello, se hace patente la necesidad de llevar la educación digital a todos los agentes involucrados en el ámbito educativo (Ministerio de Industria, Energía y Transporte, 2012). En esta misma línea, se defiende que el desarrollo de proyectos que busquen fomentar la convivencia positiva en el aula, han de incluir al menos alguna referencia sobre el fenómeno del acoso cibernético (Del Rey et al., 2012).

En este contexto entran en juego los/as profesionales del Trabajo Social (y del resto de disciplinas relacionadas con el ámbito educativo) que pueden desarrollar e impulsar talleres, actividades y programas de prevención y promoción social. La función de los y las profesionales que ejercen Trabajo Social no se limita exclusivamente al ámbito formativo, sino que también se extiende a otras áreas (familiar, sanitaria, protección y reforma de menores, etc.).

Dentro del contexto educativo, las competencias del Trabajo Social (Espinoza, Mateo y De Felipe, 1990 y Krusse, 1986) se pueden resumir en:

- Informar y asesorar sobre los recursos disponibles.
- Asistir en la tramitación de ayudas.
- Participar en la investigación y realización de los Proyectos Educativos de Centros.
- Trabajar de forma interdisciplinar en la detección de necesidades y en la aplicación de adaptaciones curriculares.
- Orientar y acompañar a las familias.
- Valorar al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Coordinarse con el equipo docente y el equipo directivo.

- Prevenir y detectar casos de “bullying”.
- Analizar los de factores de riesgo y de protección.
- Mediar entre los agentes sociales involucrados en el centro educativo.
- Promover la participación activa.

Para la realización de estas acciones, es necesario contemplar el centro educativo como un espacio de convivencia donde se han de detectar y prevenir posibles situaciones de violencia, acoso escolar y/o dificultades de aprendizaje, así como factores de riesgo tales como abusos, negligencias, conflictos familiares y/o absentismo escolar (Fernández, 2011). En concordancia con esta información, la Federación Internacional de Trabajo Social (citado por Concha, 2012) establece que “el medio escolar es el primero en el que se pueden detectar problemas familiares y sociales” (p.10).

En concreto, el ámbito educativo es un contexto favorecedor para poder trabajar aplicando una metodología grupal. El trabajo grupal con los menores será de utilidad para prevenir el acoso escolar, siempre con la autorización previa de la unidad familiar. En este sentido, el Trabajo Social de grupos permite intervenir con el alumnado, y con el personal docente si así se requiere, a través de acciones grupales que permitan conocer aspectos significativos que garanticen una intervención eficaz (Fernández, 2011).

Desde el inicio de este proyecto, se ha tenido en cuenta la visión del profesorado, especialmente a través de un estudio exploratorio previo que, como ya hemos señalado, trataba de recoger su punto de vista y vivencias sobre el ciberacoso. En este sentido, según la opinión de un profesor en activo:

“solo con un extenso conocimiento de estas (las redes sociales) y hablando en el mismo lenguaje que nuestro alumnado podremos ayudarles. Es de vital importancia mantener el balance de control y libertad”. (Profesor de secundaria con más de 10 años de experiencia)

Otra docente opina que:

“la formación en *cyberbullying* debería ser obligatoria en todos los niveles del sistema educativo y para todos los/as agentes que intervengan en él, tanto en educación reglada como en educación no reglada”. (Profesora de secundaria con más de 10 años de experiencia)

Además, al menos 4 personas (de 29) piensan que las familias tienen mayor responsabilidad, por lo tanto, es necesario incluirlos en cualquier tipo de proyecto que pueda desarrollarse en el centro.

Cabe destacar que esta perspectiva de trabajo obliga a definir con anterioridad los objetivos que se pretenden cumplir y el público al que se va a dirigir la acción social, así como a planificar y programar las acciones que se quieren realizar (Fernández, 2011). Asimismo, estas actuaciones

exigen que el equipo profesional conozca la situación política, jurídica y legal del sistema educativo (Concha, 2012).

Estos datos exponen la necesidad de plantear intervenciones que tengan en cuenta el contexto desde todas las perspectivas, es decir, que tengan un carácter integral.

Las sinergias entre las funciones del Trabajo Social en el ámbito educativo y las necesidades latentes en las aulas para combatir el acoso escolar convierten a los y las trabajadoras sociales en profesionales capacitados para cubrir la figura de un coordinador/a en la prevención y la lucha contra el *bullying* y el *ciberbullying*. Estos/as profesionales poseen la formación necesaria para desempeñar una doble función: educar e intervenir.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN

La educación es un aspecto fundamental en toda sociedad, convirtiéndose en un derecho fundamental para los ciudadanos. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de desarrollar políticas públicas y normativas destinadas a garantizar y promover el acceso a una educación universal y de calidad. En este sentido, el Trabajo Social guarda relación con la política ya que los/as profesionales pueden llevar a cabo actuaciones - desde el ámbito micro - destinadas a impulsar políticas sociales equitativas y a promover el cambio social (Zamanillo y Martín, 2011).

La intensidad del Trabajo Social educativo viene marcada en función de la situación legal, política y social. En el ámbito nacional, la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa ya recoge la figura de la “asistente social” como la persona encargada de llevar a cabo actuaciones derivadas de la acción social (información, diagnóstico, ejecución, etc.) dentro de los centros escolares. Gracias al desarrollo de esta ley, se crean en el año 1977 los Servicios de Orientación Escolar Vocacional. Sin embargo, estos puestos estaban cubiertos, en su mayoría, por el personal docente (Valero, Romea y Palain, 2009).

En 1978, con el desarrollo del Plan Nacional de Educación Especial, se establece la necesidad de crear equipos de trabajo multidisciplinares formados por Médicos/as, Asistentes/as Sociales, Psicólogos/as o Pedagogos/as entre otros. Una década después con la promulgación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el Trabajo Social pierde fuerza, quedando relegado casi exclusivamente a la Educación Especial. Un año después, los/as trabajadores/as sociales pasan a recibir la denominación de “Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Servicios a la Comunidad”, donde no se indica que haya de ser necesariamente un/a trabajador/a social la persona encargada de cubrir este puesto. Estos hechos provocaron que el Trabajo Social viera disminuidas sus acciones dentro de la comunidad educativa (Valero, Romea y Palain, 2009).

En la ley de educación (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) se establece que el alumnado ha de permanecer en los centros educativos diez años, desde los 6 hasta los 16 años de edad. Por consiguiente, el centro escolar se convierte en un espacio donde los menores pasan una cantidad elevada de su tiempo. Por ello, estos espacios se han de concebir como lugares de desarrollo y promoción personal donde el alumnado aprende aspectos educativos formales e informales (Fernández, 2011).

Recientemente cabe destacar, la creación de la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Esta establece dentro de su contenido la existencia de la figura del Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado. Se ha determinado que a partir del curso académico 2022/2023 esta figura tiene que estar presente en todos los centros educativos, sean públicos, privados o concertados.

En cuanto a las funciones del Coordinador o Coordinadora se recoge la promoción de talleres y actividades de prevención y protección contra el acoso escolar, tanto en el trato directo

con alumnos como en la formación del personal docente y de los tutores de los menores; la coordinación con otras administraciones en el caso de que sea necesaria la intervención de los servicios sociales con el alumnado; distinguirse como la figura de referencia, y fácil acceso, a la que comunicar incidencias violentas de cualquier índole; la puesta en marcha del servicio de mediación y de resoluciones alternativas de problemas; la atención a casos de especial vulnerabilidad o diversidad fomentando el respeto entre compañeros/as; la puesta en contacto inmediata con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en caso de ser necesario; el impulso y difusión de buenos hábitos de alimentación; la protección de datos de carácter personal de los menores de edad; y la puesta en marcha del Plan de Convivencia Escolar (art. 35 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio).

El Plan de Convivencia Escolar citado anteriormente, se elabora anualmente como parte de la programación general de los centros y recoge aquellas actuaciones que van dirigidas al fomento de un clima adecuado y positivo para el alumnado, el personal y otros agentes de la comunidad educativa. También rige las medidas y los recursos que deben estar a disposición del alumnado para afrontar cualquier incidencia que pueda surgir a lo largo del curso académico. “El Plan se construye desde los principios de colaboración y diálogo con todas las partes implicadas en su implementación, y contempla por ello la coordinación constante con las mismas desde su creación hasta su implementación y evaluación” (Plan Estratégico de Convivencia Escolar, 2017, p.11). Este documento sienta las bases generales para el posterior desarrollo normativo de cada uno de los centros, estableciendo una serie de líneas de actuación dentro de las que se pueden encontrar diversas actuaciones relacionadas con el papel del Trabajo Social en el ámbito educativo.

Una vez realizada esta contextualización legislativa a nivel nacional, es importante dedicar un apartado a tratar la normativa y legislación de Aragón (Comunidad Autónoma donde se va a realizar el proyecto de intervención).

En el año 2011, se aprueba en Aragón el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde queda reflejados los derechos y deberes del alumnado, del profesorado y de los progenitores o tutores legales. En el art. 2.4 del decreto se establece que “los centros desarrollarán iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, pondrán especial atención al respeto de las normas de convivencia y establecerán planes de acción positiva para garantizar la plena inclusión de todos los alumnos del centro” (art. 2.4, Decreto 73/2011). Además, en el art.39 se expone la necesidad de que los centros - ya sean públicos o concertados - tendrán que contar con un Plan de Convivencia.

En el año 2016 con la promulgación de la Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018, se aprueba el primer plan de acoso escolar - promovido por la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación - con el objetivo de promover y aumentar la formación de la comunidad educativa ante situaciones de acoso y de desarrollar medidas y actuaciones destinadas a paliar esta problemática.

Dos años después, con la publicación de la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, se marcan las líneas y pautas de actuación que han de seguir los centros públicos y concertados para erradicar la violencia en las aulas. Las actuaciones quedan enumeradas en el art. 2.2 de dicha orden, incluyéndose entre estas el fomento de una convivencia positiva basada en el respeto y la igualdad; la participación de los agentes educativos; el desarrollo y aplicación de planes de actuación ante episodios de acoso escolar; el fomento de las aptitudes socioemocionales de los menores y la “creación de un equipo de convivencia e igualdad en los centros educativos” (art. 2.2.k, Orden ECD/1003/2018).

En este mismo año se aprueba el Decreto 163/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar y se aprueba su reglamento. La Orden ECD/1003/2018 ya establecía la necesidad de actuar ante situaciones de violencia en los centros educativos. Por ello, se crea este organismo con un carácter. Por ello, “se estima oportuna la creación de un órgano colegiado de carácter consultivo, de asesoramiento y participativo” (Decreto 163/2018).

Los resultados de esta investigación sobre la contextualización legislativa ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar, implementar y actualizar los planes, programas y proyectos destinados a mejorar la convivencia escolar dentro y fuera del aula, contando con una figura de referencia como puede ser el/la coordinador/a de bienestar y promoción al profesorado.

## 4. MARCO TEÓRICO

La revisión bibliográfica que a continuación se presenta se ha organizado haciendo especial hincapié en el concepto de *ciberbullying*. En el primer subapartado, denominado “definición y análisis del problema(s)”, la persona lectora puede encontrar a su disposición los datos referentes al acoso digital (definición, incidencia, evolución). Posteriormente, el subapartado “análisis de agentes implicados” refleja que agentes intervienen e influyen en el ciberacoso, siendo de especial relevancia el papel del ciberacosador/a, cibervíctima y ciberalumnado pasivo.

### 4.1. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Es importante definir exhaustivamente el concepto de acoso y especialmente el de ciberacoso, así como conocer los efectos y consecuencias que estos problemas generan en el alumnado, tanto en la cibervíctima, como en el ciberacosador y en el ciberalumnado pasivo.

El acoso escolar (Fundación Mutua Madrileña y Fundación ANAR, 2019) se puede definir como “toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares de forma reiterada y a lo largo del tiempo” (p.7). Existen diferentes tipos; acoso físico - se trataría de una violencia directa -, acoso verbal; donde el/la agresor/a insulta, menosprecia o amenaza a la otra parte y acoso relacional; donde se producen episodios de aislamiento y retramiento social. A esto, se debe añadir las nuevas formas de acoso, tales como el ciberacoso, relacionado con el auge de las nuevas tecnologías y de la globalización.

Los posibles efectos de estas nuevas formas de acoso son diversos. Sus consecuencias afectan a las víctimas en ámbitos de la vida más allá del educativo, pudiendo originarse situaciones de inseguridad, baja autoestima, infelicidad, estrés y/o ansiedad. Además, la persona agredida puede presentar problemas a largo plazo, viéndose afectado su bienestar mental y emocional y aumentando sus dificultades de socialización y creación de redes sociales (Cerezo, 2008).

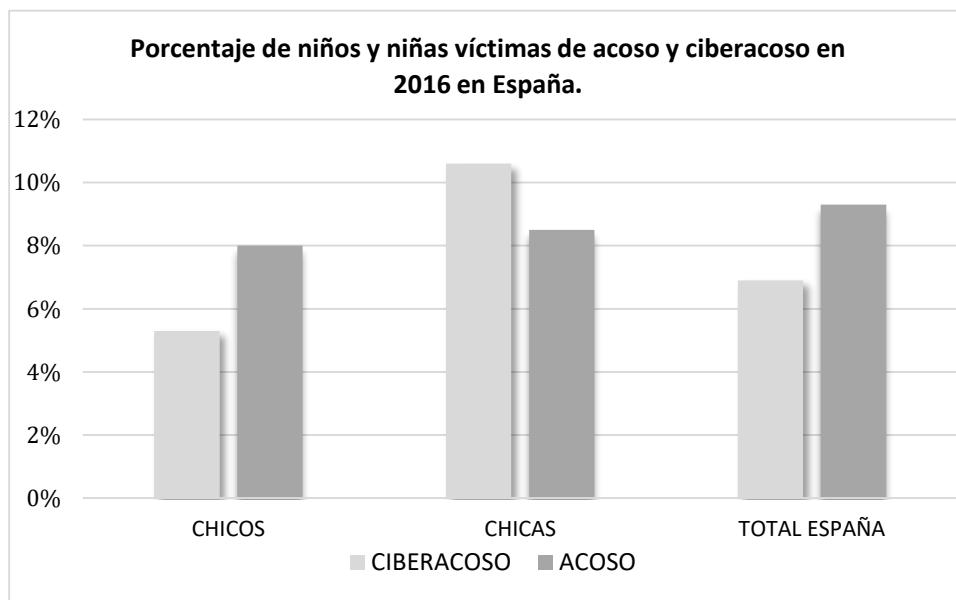
En España (Bullying Sin Fronteras, 2021) entre marzo de 2020 y marzo de 2021 se produjeron 6.229 casos de acoso escolar, suponiendo un aumento de aproximadamente un 20% de los casos respecto al año anterior. En el caso de Aragón, se produjo un aumento total de un 3%, encontrándose en niveles inferiores en comparación con otras comunidades autónomas. No obstante, esta investigación no diferencia entre casos de acoso y ciberacoso.

El informe PISA (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019) refleja los datos del clima escolar y de la convivencia en los centros educativos. Entre otros aspectos, mide los casos de acoso (incluyendo acoso verbal, físico o relacional), “en España, alrededor del 17% de los estudiantes afirma haber sufrido algún tipo de acoso, por debajo de la media de países OCDE, pero 3 puntos porcentuales más que en 2015” (p.146). No obstante, un dato positivo que arroja este informe es que el alumnado de España muestra una mayor sensibilidad ante los casos de *bullying* que otros países de la OCDE. Este documento, a pesar de no cuantificar de manera directa los datos de ciberacoso, revela la importancia de actuar ante estos episodios. Además, determina que la comunidad educativa presenta mayores dificultades para hacer frente a este tipo de problemas ya

que el ciberacoso permite el anonimato del acosador o acosadora, dificultándose así su detección y prevención. Asimismo, el/la ciberacosador/a puede ejercer una violencia las 24 horas del día, causando un malestar continuo en la víctima (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019).

En relación al problema expuesto, investigaciones anteriores ya demuestran la importancia de intervenir ante esta realidad. En el año 2016, Save the Children realizó un cuestionario a un total de 21.000 alumnos/as- aproximadamente -de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante, ESO). Los datos revelaron que un 6,9% del alumnado manifestó haber sido víctima del ciberacoso, siendo más elevado el número de casos en alumnas (8,5%) que en alumnos (5,3%) (Calmaestra et. al, 2016). Esta información se ha plasmado en la gráfica 1, incluyéndose la diferencia entre el porcentaje de casos de acoso tradicional y de ciberacoso.

Gráfica 1. Porcentaje de niños y niñas víctimas de ciberacoso en 2016 en Aragón.



Fuente: Elaboración propia a partir de Save the Children (2016).

Diferentes estudios, como el realizado por Fundación Madrileña y Fundación ANAR (2021) “III Informe de Prevención del Acoso Escolar en Centros Educativos en Tiempos de Pandemia 2020 y 2021” revela que los casos de ciberacoso han aumentado durante la pandemia. Para obtener estos resultados, se realizaron en torno a 10.000 cuestionarios al alumnado de toda España (especialmente de la Comunidad Autónoma de Madrid). Según estos datos, un 21,8% del alumnado afirmó haber realizado acoso escolar a otros/as compañeros/as. Según la percepción del alumnado, al menos un 24% de sus compañeros/as sufren ciberacoso, siendo los medios más habituales *WhatsApp* (53.9%), *Instagram* (44.4%) y *TikTok* (38.5%). El estudio realizado por la Comisión Europea (Lobe et. al, 2021) refleja del mismo modo que la investigación anterior como los casos de ciberacoso se encuentran en auge. En las encuestas realizadas un 50% del alumnado de España declaró recibir un aumento de este tipo de acoso. Además, un porcentaje de alumnos/as - entre un

33 y un 50% - expuso sentir una mayor desinformación ante el uso de redes sociales durante la pandemia.

En Aragón, se ha llevado a cabo una investigación recientemente (Orejudo et al., que muestra cómo los episodios de acoso escolar han disminuido, mejorando en este aspecto, el clima de convivencia en las aulas. No obstante, los episodios de ciberacoso se han incrementado a través de insultos por redes sociales, difusión de imágenes personales y/o grabaciones.

Dichas investigaciones e informes reflejan cómo, en los últimos años, ha emergido esta nueva práctica denominada “ciberacoso”, donde la información se divulga a gran velocidad y donde el/la agresor/a puede actuar de forma anónima si lo desea (Amnistía Internacional España, 2019). Este concepto fue definido en primera instancia por Bill Belsey en el año 2002, refiriéndose al uso de la tecnología con el fin de crear daño a la víctima (Campbell, 2005 citado por Rubio, 2020).

Una vez comprobada la importancia de actuar ante este nuevo factor, es necesario definir exhaustivamente cuál es su origen, significado y cuáles son sus efectos y/o consecuencias. Tal y como se ha expuesto en la justificación de este texto, el desarrollo de las tecnologías ha cambiado la forma en la que nos comunicamos e interactuamos con otras personas, produciéndose una cibersocialización de las relaciones (Iñiguez-Berrozpe et al., 2020).

Diferentes autores han realizado definiciones sobre el ciberacoso (Belsey, 2002, Patchin y Hinduja 2006). Una definición considerada acertada por la comunidad científica fue la realizada por Smith (2006) quedando definido como “un acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente” (p. 43). Como se puede comprobar a través de esta definición, el ciberacoso comparte características con el acoso tradicional, tales como la intencionalidad, la repetición y el desajuste de poder entre las personas implicadas. Sin embargo, tiene consecuencias que se propagan más allá del contexto educativo y del tiempo que los y las menores pasan en las aulas. La conexión a las redes sociales, la velocidad con la que se difunde la información, el uso incorrecto de las TIC, el alcance y difusión del contenido, el anonimato del/a agresor/a y la falta de conocimiento por parte del profesorado y de la familia son factores que favorecen su expansión fuera del aula (Sánchez, 2016, Iñiguez-Berrozpe et al., 2020 y Rubio, 2020).

El *ciberbullying* suele hacerse más patente en la etapa adolescente, siendo esto un factor de riesgo asociado a la edad y a los cambios que se producen. Sin embargo, cada vez es más común que su inicio se produzca a edades más tempranas, concretamente, según Orijuela et al. (2013) “un 5% de los menores de entre 9 y 16 años ha sufrido ciberacoso” (p.19). Este tipo de acoso se manifiesta a través de diferentes formas (Pujol y Hernández, 2009 y Sánchez et al., 2016):

- Intimidación y/o humillaciones a través de las plataformas digitales.
- Suplantación de identidad, referido al acto por el que una persona suplanta la identidad de la víctima en las redes sociales.
- Difusión de rumores y noticias falsas sobre las víctimas en redes sociales.

- Aislamiento (ej. bloquear a un contacto en “WhatsApp” o eliminar a una persona del grupo de clase).
- Revelar los datos personales de la víctima en redes o sitios web.
- Reiteración y repetición de llamadas telefónicas anónimas.

Ante la certeza de que las relaciones sociales virtuales y el *ciberbullying* tienen una tendencia ascendente, sería necesario intervenir cuanto antes para evitar que las consecuencias negativas también sigan dicha tendencia.

En el caso de las aulas, el desarrollo de la inteligencia emocional entre el alumnado puede convertirse en un factor de protección. Este tipo de inteligencia implica que el alumnado sepa identificar tanto sus propios sentimientos y emociones como los de las demás personas, además de controlar en cierta medida sus propias emociones. El alumnado que sepa comprender cómo se siente la otra persona ante los sucesos de acoso y reconozca las emociones que los actos de los demás o los suyos propios puedan ocasionar, es menos probable que realice conductas de acoso. En este sentido, la educación emocional aparece como una herramienta capaz de potenciar habilidades (gestión de conflictos, reaccionar a conductas violentas) del alumnado que favorecen un clima positivo en el aula (Muñoz-Prieto, 2017).

## 4.2. ANÁLISIS DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Desde una visión clásica de los casos de acoso, al hablar de implicados se considera como agentes esenciales a la víctima y al agresor/a, sin considerar la importancia del resto de agentes como el alumnado pasivo (Acosta y Amador, 2021) o el equipo docente. En este proyecto, se pretende intervenir y actuar con el acosador/a, la víctima y el alumnado pasivo, así como con docentes, equipo directivo y familias (véase

Tabla 1. Análisis de agentes implicados.).

### 4.2.1 Ciberalumnado pasivo, cibervíctimas y ciberacosador/a.

En primer lugar, se sitúan los agentes directos, aquellos con los que se pretende intervenir y en los que se va a focalizar la intervención. En este sentido, es importante definir los efectos que provoca el ciberacoso en cada uno de ellos.

Las víctimas o cibervíctimas pueden adoptar una actitud pasiva, motivada por el miedo ante nuevos ataques. Estas personas suelen ser tímidas e introvertidas, con niveles bajos de autoestima y con falta o insuficiencia de habilidades sociales, contando con una red de apoyo escasa (Garaigordobil y Oñederra, 2010).

Entre las consecuencias que sufren las víctimas se encuentran los sentimientos de soledad, depresión, estrés o ansiedad (insomnio, taquicardias, excesivo sudor), siendo el suicidio el efecto más extremo. Todo ello, puede provocar que el menor no quiera asistir al centro educativo, dando lugar a casos de absentismo escolar. Además, existe mayor probabilidad de que estas personas desarrollen un trastorno en la edad adulta (Garaigordobil y Oñederra, 2010). Estas personas tienden

a estar aisladas del resto de pares y esto afecta a su autopercepción y autoestima. (Simkin, Azzollini & Voloschin, 2014).

Es importante destacar que existe una relación que muestra cómo las personas que reciben ciberacoso también son víctimas de las formas de acoso tradicional (Sánchez et al., 2016 y Rubio, 2020). Entre los problemas percibidos por la víctima se encuentra la falta de apoyo institucional, es decir, por parte del centro educativo, así como una insuficiencia de espacios seguros dentro o fuera del aula donde poder denunciar los hechos (Vidu et al., 2017; Ríos-González et al., 2018, citado por Rubio, 2020).

Los/as agresores o ciberagresores/as (Rubio, 2020) se encuentran en una situación de superioridad respecto a la víctima, sin embargo, suelen tener dificultades relacionadas con los hábitos de estudio y aprendizaje. Estos agentes suelen actuar motivados por la búsqueda de poder, con el fin de sentirse protagonistas. Además de lo citado, los/as ciberagresores presentan conductas agresivas y disruptivas, altos niveles de impulsividad, una negativa gestión de los conflictos y un autoconcepto de sí mismos/as negativo frente a niveles altos de autoestima (Garaigordobil y Oñederra, 2010). No obstante, estos patrones de conducta no se cumplen en todos los casos (Sánchez et al., 2016).

Las personas que ejercen este tipo de acoso suelen tener conflictos familiares (Batsche y Knoff, 1994, Olweus, 1993 citado por Garaigordobil y Oñederra, 2010), así como estilos de vida no saludables (ej. consumo de alcohol). Los menores que presencian situaciones violentas y autoritarias en sus hogares también sufren consecuencias en la percepción de sí mismos, e identifican la violencia y la autoridad como herramientas disponibles para relacionarse con sus compañeros/as (Simkin, Azzollini & Voloschin, 2014). Todo ello provoca un malestar interno en el acosador. De hecho, en los casos de acoso tradicional, 1 de cada cuatro agresores acude a terapia psicológica (Melero, 1993 citado por Garaigordobil y Oñederra, 2010).

El alumnado pasivo o ciberalumnado juega un papel importante en el ciberacoso. Su posición respecto a la problemática puede ser variada, pudiendo adoptar diferentes conductas: defender a la víctima, reforzar y mantener el clima de violencia o repetir la conducta de los agresores (Rubio, 2020). Según Conde y Ávila (2018) Cuevas y Marmolejo (2016) y Garaigordobil (2017) el alumnado pasivo mantiene este papel por diversas cuestiones; puede mostrar una falta de empatía; puede actuar movido por la presión grupal o puede experimentar dudas sobre lo que es correcto e incorrecto.

Es importante, tener en cuenta el papel que desempeña este agente. Tal y como señalan Sánchez et al., (2016) “la actitud que adopten los adolescentes que observan una agresión cibernética es clave para que esa conducta se mantenga o reitere en el tiempo o bien se extinga o desaparezca” (p.23). Por consiguiente, es necesario desarrollar dinámicas donde se trabaje con este alumnado con el fin de que adquiera una mayor responsabilidad, sensibilidad y empatía sobre la magnitud y las problemáticas asociadas al acoso digital.

Tal y como comentan Iñiguez-Berrozpe et al. (2020) existe una relación “entre ser un espectador en las acciones de *bullying* relacional y *ciberbullying*, en los casos de víctimas y, especialmente, en los agresores” (p.81). De igual manera, el alumnado pasivo, es decir, “el espectador puede convertirse en víctima y, sobre todo, en un agresor, copiando los dos modelos con ese comportamiento de observador” (p.81).

#### **4.2.2. Equipo docente**

Como último agente directo, es necesario considerar al equipo docente y al profesorado y tratar de lograr una comunicación y coordinación efectiva con los mismos. El informe realizado por Save the Children (Orijuela et al., 2013) refleja la “necesidad del trabajo coordinado entre los agentes educativos (...)” (p.45). Este trabajo en red implica dedicación, tiempo y esfuerzo tanto por parte del equipo docente como por parte del resto de agentes implicados.

Otros estudios (Alonso, 2009) reflejan la necesidad de que el equipo docente cuente con formación específica y con herramientas que le permitan actuar ante los casos de acoso digital, acoso tradicional o ante la falta de una convivencia positiva en el aula (Alonso, 2009). Es por ello, que “el profesorado de Secundaria necesita, en estos momentos, un ajuste competencial adecuado que atienda a la complejidad del momento social, así como a las necesidades formativas de los estudiantes, sus principales beneficiarios” (Montero y Ballesteros, 2016, p.36). Esta necesidad aparece también como una demanda por parte del propio profesorado al considerar imprescindible que se implementen medidas de formación y se desarrollos espacios de prevención del acoso (Oliver y Santos, 2014).

En conclusión, se han de realizar acciones que fomenten la formación del profesorado sobre el ciberacoso y sus consecuencias, así como desarrollar actividades donde se fomenten habilidades y conocimientos relacionados con la resolución de conflictos, la atención a la diversidad o la prevención de conductas positivas en el aula.

#### **4.2.3 Familias**

En segundo lugar, se encuentran los agentes indirectos – aquellos a los que el proyecto va a afectar, pero no de forma directa – que ejercen influencia en el proyecto de intervención. En este caso, se ha incluido a las familias del estudiantado.

Dentro de este contexto, las familias ejercen un papel clave (Orijuela et al., 2013) ya que “(...) son un pilar fundamental para prevenir el acoso y el ciberacoso y para trabajar de manera coordinada con los demás agentes de la comunidad educativa” (p.29). En este sentido, es necesario que exista una adecuada comunicación familiar (Yubero et al., 2018) ya que se trata de un factor de protección. Estudios pioneros en el ámbito del ciberacoso (Ybarra y Mitchell, 2004 citado por Yubero et al., 2018), muestran la relación que tiene el tipo de dinámica y componentes familiares con los casos de acoso digital, todos ellos concluyen que cuanto mayor es la calidad de la comunicación, menos conductas agresivas se detectan (Appel et al., 2014).

Teniendo en cuenta esta información, se puede afirmar que “el acoso escolar se relaciona con variables sociodemográficas del contexto familiar”. El número de hermanos, el nivel de estudios de los progenitores o la procedencia suelen tener impacto, ya sea como factor de riesgo o de protección. “La familia se constituye en una estructura relacional cuya dinámica puede aumentar el comportamiento violento de los adolescentes, o su contrario” (Prodóximo et al., 2014).

#### 4.2.4 Agentes neutrales

En último lugar, se han recogido el Centro Municipal de Servicios Sociales, los centros sanitarios y las asociaciones como un agente neutral. Sin embargo, el objetivo es lograr una coordinación y colaboración con estos agentes sociales con el fin de que se conviertan en agentes indirectos, teniendo en cuenta el papel que pueden ejercer respecto a la detección y prevención del acoso escolar o acoso digital.

Es importante desarrollar proyectos que incluyan a todos los actores sociales involucrados. El ciberacoso es un problema global que afecta a la comunidad y que exige la puesta en marcha de mecanismos de participación, colaboración y coordinación.

A continuación, se expone la tabla referida a la división de los agentes mencionados con anterioridad.

Tabla 1. Análisis de agentes implicados.

DIRECTOS	INDIRECTOS	NEUTRALES
Víctimas/Cibervíctimas	Familias	CMSS
Agresores/Ciberagresores	Centros educativos	Centro de Salud
Alumnado pasivo /Ciberalumnado pasivo	Personal docente y equipo de dirección	Entidades de carácter social

Fuente: Elaboración propia.

## 5. DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

A continuación, se detallan aspectos necesarios para la formulación de este proyecto de intervención. En primer lugar, se comentan algunos elementos clave como la población a la que va dirigido, la importancia de la participación de los agentes y cómo fomentarla o la duración de las sesiones.

Posteriormente, en el epígrafe 5.3. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN, se identifica la realidad social que contextualiza el proyecto. Además, se expone la metodología aplicada en el diseño de las sesiones y dinámicas planteadas, siendo esta una perspectiva socioeducativa y propia del Trabajo Social con Grupos.

### 5.1. ALGUNOS ASPECTOS PREVIOS

Según un sondeo de la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (2021), “el 100% de los jóvenes de 19 a 21 años tienen alguna red social, porcentaje que se sitúa en el 68% en el caso de los niños de 10 a 12 años” (p. 1). Estos datos sitúan el inicio del uso de las redes sociales en una edad temprana, anterior incluso a la llegada a la Educación Secundaria. El aumento exponencial, y cada vez más precoz del uso de las redes desemboca en la ampliación del rango de posibles víctimas y agresores de delitos ciberneticos y ciberacoso. Como se ha explicado en apartados anteriores, no hay formación específica en los centros educativos y se espera que las familias, en muchos casos, ajenas a las propias redes, eduquen en su uso. Por ello, se cree oportuno llevar a cabo este proyecto con el alumnado que tenga 10 años en adelante, adaptando cada actividad a las edades de las personas participantes.

Conociendo el problema que supone el ciberacoso y teniendo en cuenta sus características, se puede definir con un problema transversal y global que traspasa todo tipo de barreras. Por ello, este proyecto de intervención puede aplicarse en la totalidad de la ciudad de Zaragoza dentro de los centros educativos, aunque su uso podría extenderse a más territorios. La intervención planteada se puede modular en función de la propia idiosincrasia del territorio y de las características de los agentes implicados.

Es necesario destacar que, durante todo el proceso, se buscará la participación activa del alumnado, así como de los docentes y de las familias siempre que la situación lo requiera.

Esta intervención está diseñada para llevarse a cabo en el horario de tutoría (50 min) aunque de forma alternativa se plantean actividades voluntarias fuera del horario escolar. Este proyecto se podría plantear en colaboración con los centros educativos, los Centros Municipales de Servicios Sociales, los centros de salud y con entidades de carácter social.

## 5.2 DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD SOCIAL

El ciberacoso se sitúa como una problemática de gran envergadura, cuya prevalencia ha ido aumentando exponencialmente, en especial, tras la crisis sanitaria derivada del Covid-19. Sus consecuencias se propagan más allá del ámbito educativo y afectan de forma directa a víctimas, agresores/as y alumnado pasivo; y de forma indirecta a otros agentes, como las familias o el centro educativo. Todo ello hace necesario llevar a cabo una intervención holística, integral y multidisciplinar que permita detectar y prevenir el acoso digital.

## 5.3. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo la realización de este proyecto dentro de los centros educativos, se va a aplicar una perspectiva socioeducativa<sup>1</sup> fundamentada en principios tales como el apoyo y el acompañamiento a las personas involucradas en el proceso, donde se persigue que las mismas desarrollen sus propias potencialidades (Del Canto, 2015). En este proceso, el/la trabajador/a social aparece como un orientador/a y como una figura clave dentro del proceso. Como profesional encargado de llevar a cabo el proyecto, ha de tener en cuenta los factores relacionados con el entorno (ej. familiares) que influyen en el proceso educativo del menor. Además, ha de perseguir como objetivo final la prevención y promoción de una adecuada convivencia en el aula (Del Canto, 2015).

Además de partir de esta premisa, diferentes estudios (Leganés, 2013 y Gorriz et al. 2010) ponen de manifiesto la necesidad de aplicar un modelo sociogrupal para intervenir en situaciones de acoso escolar. Entre las técnicas a usar, se encuentran las dinámicas grupales, la observación o el cuestionario. Además de esto, se hace hincapié en la necesidad de trabajar de manera conjunta con el alumnado, el equipo docente y las familias. Esto pone de manifiesto la necesidad de contar con trabajadores/as sociales que cuentan con conocimientos sobre el Trabajo Social Grupal, nivel propio de esta disciplina.

Finalmente, para poder aplicar estos principios, se va a hacer uso del modelo cognitivo conductual propio del Trabajo Social, donde se busca modificar la conducta y las creencias del alumnado. El objetivo es que la propia persona involucrada analice si su comportamiento es correcto o no. Para poder modificar este comportamiento, el/la trabajador/a social aparece como un/a acompañante capaz de dotar al alumnado de las herramientas necesarias para cambiar su conducta (Gil, 2015).

## 5.4. OBJETIVOS

En este apartado, se exponen tanto el objetivo general de este proyecto, como los objetivos específicos. Es necesario definir con anterioridad los objetivos, para posteriormente desarrollar acciones orientadas a su cumplimiento.

---

<sup>1</sup> Mary Richmond (1996) ya abogaba por la utilización de este tipo de perspectiva (Del Canto, 2015).

El objetivo general se basa en aportar herramientas de prevención respecto al ciberacoso escolar al equipo docente, al alumnado y a las familias. Entre los objetivos específicos se encuentran:

- 1.1 Concienciar al alumnado y aumentar la sensibilización respecto a los efectos del ciberacoso, dotándolos de las herramientas necesarias para actuar ante situaciones de acoso cibernético.
- 1.2 Trabajar en la adquisición de la inteligencia emocional y en la mejora de las relaciones interpersonales del alumnado.
- 1.3 Formar al personal laboral educativo y a las familias acerca de las formas más comunes de ciberacoso y cómo detectarlas, así como dotar de herramientas a estos agentes sobre cómo actuar ante situaciones de acoso cibernético.
- 1.4 Dar respuesta a las inquietudes y experiencias del alumnado a través del buzón de sugerencias que se abrirá al inicio del proyecto.

## 5.5. GRUPOS Y TEMPORALIZACIÓN

La intervención se va a realizar con grupos socioeducativos principalmente. Para ello, se van a confeccionar tres grupos distintos de este mismo tipo: alumnado (tantos como clases haya en 1º de ESO), familiares (un grupo por curso) y profesorado (un solo grupo). Con los distintos grupos, se realizarán algunas sesiones de tipo informativo, destinadas a que los agentes participantes conozcan el fenómeno del ciberacoso y otras de carácter más dinámico, participativo y reflexivo.

En el caso de los grupos de alumnado se realizará uno por cada clase de 1º de ESO para facilitar la temporalización de las sesiones, favorecer la comunicación y convivencia, y por considerarlo un tamaño adecuado. En el caso de los familiares, se abrirá la posibilidad de realizar las sesiones a todos los padres/madres/tutores/tutoras de todos los cursos. Dado que la participación no es obligatoria, no se espera un número elevado de participantes. Por ello, se compondrá un grupo por cada curso de ESO. En el caso del profesorado, las sesiones tampoco serán de tipo obligatorio, así que se reunirá a todo el personal en un único grupo.

En primer lugar, se van a desarrollar seis sesiones como mínimo con el grupo formado por el alumnado, con la posibilidad abierta de repetir algunas de ellas en más de una ocasión. Todas las sesiones con el alumnado se desarrollarán en su aula de referencia. Las sesiones con profesorado y familias se realizarán en el aula o en la sala multiusos, en función del volumen de participación obtenido.

En lo relativo al alumnado, dado que el tiempo será extraído del tiempo de tutoría, las sesiones serán pactadas y coordinadas con el equipo docente. Al inicio del curso escolar, cuando se realice la programación didáctica del curso académico, se informará al equipo docente. Por otro lado, las familias (cuya participación es más difícil de fomentar) van a ser informadas en las tutorías trimestrales de la evolución del proyecto, sobre todo en la inicial del curso. También se les mandará

correos electrónicos siempre que vaya a producirse una sesión, se colgarán carteles en el centro educativo y se repartirán folletos para que el alumnado lleve a casa.

En la Tabla 2. Cronograma con temporalización de las sesiones según grupo.) de la siguiente página se ha realizado un cronograma con la estimación de las semanas en las que se realizará cada una de las sesiones y la dinámica transversal a toda la intervención. Los recuadros amarillos corresponden a sesiones con el alumnado, las azules al personal docente y las rojas a las familias. El cronograma es una propuesta de intervención, pero sería necesario pactar con los y las tutoras los días de tutoría más adecuados para evitar interferir con otras actividades, exámenes, etc. Se han descartado las semanas festivas como Navidad o Semana Santa del curso 2023/2024, pero sería necesario adaptar estas fechas al curso académico concreto de la intervención.

Tabla 2. Cronograma con temporalización de las sesiones según grupo.

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Sesión 1	Acercándonos al concepto de acoso y ciberacoso							
Sesión 2	El acoso y el ciberacoso, presentación para profesores							
Sesión 3	Información sobre el ciberacoso. ¿Qué harías tú?							
Sesión 4	En el lugar de la otra persona							
Sesión 5	La realidad desde diferentes perspectivas							
Sesión 6	¿Qué harías tú?							
Sesión 7	¿Qué harías tú? Versión profesorado							
Sesión 8	Autoestima y miedos							
Dinámica Buzón								

Fuente: Elaboración propia.

## 5.6. PRESUPUESTO

Dentro de este epígrafe, se explican los costes humanos y materiales que son necesarios afrontar para poner en marcha este proyecto de intervención.

Para calcular el sueldo del equipo profesional compuesto por 2 trabajadoras sociales, se han tenido que analizar los siguientes factores:

- Retención IRPF (%). En este caso, es de un 2% al tratarse de una contratación temporal (desde septiembre a junio).
- Cotizaciones, enfermedad profesional y accidentes de trabajo (%). Para calcular este porcentaje, se ha tomado como referencia las tablas de la Seguridad Social del año 2022. Las contingencias comunes suponen una cotización de un 4,7%, por desempleo y por tratarse de un empleo parcial se ha de añadir un 1,6%. Finalmente, se debe incluir el porcentaje relativo a la formación profesional (10%).
- Salario bruto al mes, teniendo en cuenta que se va a contratar a dos profesionales a 15 horas semanales. Esto supone 1430 € brutos que recibe la persona trabajadora. Para calcular este dato, se ha tomado la información expuesta en la Resolución de 15 de enero de 2019.

Teniendo en cuenta estos datos, la entidad que inicie el proyecto habrá de afrontar unos gastos de contratación de 3898, 18€ mensuales. El proyecto está planteado para iniciarse en septiembre (tiempo dedicado a la preparación previa) y acabar en junio (mes destinado a la evaluación). En total, los gastos humanos suponen 35.083,62€.

Tabla 3. Coste contratación personal.

Concepto	Coste
Contratación de 2 trabajadoras sociales a tiempo parcial	35.083,62 €

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Resolución de 15 de enero de 2019.

Posteriormente, se han de tener en cuenta los gastos relativos al material que se va a necesitar en cada sesión. Esto se exemplifica en la siguiente página, en la Tabla 4. Costes material sesiones.

Cabe destacar que este presupuesto es una estimación basada en un centro con 4 vías por curso y 30 alumnos por clase; en el que se ha tomado como referencia a los siguientes proveedores: "Copistería LowCost Zaragoza" (carteles y photocopies), "Mktgifts" (sombreros), Amazon (urna de cartón) y Ofistore (folios de colores). Es necesario añadir que se van a usar los medios disponibles en el centro escolar, siendo estos ordenadores, altavoces, proyector, pizarra, rotuladores celo y bolígrafos.

Tabla 4. Costes material sesiones.

Sesión	Producto	Unidades	Precio unitario	Precio
Dinámica transversal	Urnas de cartón	1	21,00 €	21,00 €
Dinámica transversal	Paquete 100 folios amarillos	1	3,30 €	3,30 €
Dinámica transversal	Paquete 100 folios azules	1	3,30 €	3,30 €
Dinámica transversal	Paquete 100 folios rojos	1	3,30 €	3,30 €
Dinámica transversal	Cartel informativo (160 gramaje, a color)	21	0,20 €	4,20 €
Sesión 1	Cartel informativo (160 gramaje, a color)	20	0,20 €	4,00 €
Sesión 1	Cuestionario fotocopiado para alumnado	120	0,03 €	3,60 €
Sesión 2	Cuestionario fotocopiado docentes	30	0,03 €	0,90 €
Sesión 3	Folleto informativo (160 gramaje, a color)	150	0,20 €	30,00 €
Sesión 3	Cuestionario fotocopiado	100	0,03 €	3,00 €
Sesión 4	Cartel informativo (160 gramaje, a color)	20	0,20 €	4,00 €
Sesión 5	Pack sombreros de colores (amarillo, azul, rojo, blanco, negro, verde)	1	11,45 €	11,45 €
Sesión 5	Cartel informativo (160 gramaje, a color)	20	0,20 €	4,00 €
Sesión 6	Cartel informativo (160 gramaje, a color)	20	0,20 €	4,00 €
Sesión 7	Cartel informativo (160 gramaje, a color)	20	0,20 €	4,00 €
Sesión 8	Cartel informativo (160 gramaje, a color)	20	0,20 €	4,00 €
Evaluación alumnado	Cuestionario final	120	0,03 €	3,60 €
Evaluación docentes	Cuestionario final	30	0,03 €	0,90 €
				<b>TOTAL: 112,55 €</b>

Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto total para la puesta en marcha del proyecto sería el siguiente:

Tabla 5. Coste total.

Concepto	Coste
Costes humanos	35.083,62 €
Costes materiales	112,55 €
<b>TOTAL 35.196,17 €</b>	

Fuente: Elaboración propia.

## 5.7. SESIONES

### **Sesión socioeducativa 1: Acercándonos al concepto de acoso y ciberacoso.**

**Lugar:** Aula de referencia.

**Horario:** Tiempo de tutoría.

**Asistentes:** Alumnado de una clase y tutor/a.

**Recursos materiales:** Ordenador, proyector y cartel informativo (véase 8.1. ANEXO 1).

**Recursos humanos:** Trabajador/a social.

**Recursos económicos:** Derivados de la impresión de los carteles informativos y de la creación del buzón de sugerencias.

**Objetivos relacionados:** 1.1. Concienciar al alumnado y aumentar la sensibilización respecto a los efectos del ciberacoso, dotándolos de las herramientas necesarias para actuar ante situaciones de acoso cibernético. En esta primera sesión, se pretende presentar al alumnado el concepto de ciberacoso. Además, de descubrir cuáles son sus conocimientos previos sobre dicho tema. A raíz de esto, se explicará de manera detallada los efectos y la prevalencia de este tipo de acoso. Para difundir el contenido de esta actividad, se ha creado un cartel informativo (véase 8.1. ANEXO 1).

#### **Desarrollo de la sesión:**

Durante los primeros 20 minutos, el equipo profesional encargado explicará al alumnado que el ciberacoso es un tema que han de conocer, puesto que afecta al bienestar emocional de la cibervíctima.

Es importante que el alumnado comprenda los efectos que causan este tipo de conductas en la víctima (baja autoestima, problemas para establecer relaciones sociales, incluso ansiedad o depresión). Además, se les ha de explicar que, debido al uso de las redes, esta práctica está aumentando y que es necesario denunciar este tipo de conductas. En el caso de las redes, se les explicará que cada vez es más frecuente que los menores usen a edades tempranas la tecnología. Además, se les relatará que las formas de ciberacoso se dan a través de redes sociales principalmente, siendo estas *WhatsApp*, *TikTok* e *Instagram*. Esta información será obtenida del marco teórico del presente trabajo.

Para llevar a cabo esta primera parte de la actividad, el equipo profesional hará uso de una presentación en *PowerPoint* (véase 8.2. ANEXO 2) donde se plasmen todos estos conceptos. Al mismo tiempo, resulta conveniente hacer uso de videos que reflejen las consecuencias del ciberacoso. Para ello, se puede utilizar *YouTube* donde diferentes asociaciones y entidades de carácter social (ej. SOS racismo) suben contenido de este tipo.

Después de esta presentación teórica, la trabajadora social preguntará al alumnado: “¿cómo definiríais el ciberacoso?” (las respuestas se anotarán en la pizarra y de forma colaborativa se crearán

una definición sobre el ciberacoso). Acto seguido, se preguntará: “¿Creéis que el ciberacoso es un problema que afecta a mucha gente?” con el fin de comprobar su grado de conciencia acerca de la situación. Esta parte ocupará unos 15 minutos aproximadamente.

Después de esto, se entregará a cada persona un pequeño cuestionario con 5 preguntas para comprobar si se han interiorizado los conceptos planteados con anterioridad. A continuación, se añaden las preguntas que han de aparecer en la encuesta. El objetivo es que se respondan bien 3 de las 5 cuestiones planteadas.

Tabla 6. Encuesta ciberacoso. Datos identificativos.

Nombre y apellidos
Fecha
Curso
Colegio

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Encuesta sobre ciberacoso. Conceptos básicos.

<b>¿Qué es el ciberacoso?</b>	Esta respuesta será libre y abierta.
<b>¿El ciberacoso es una problemática?</b>	Sí. No. Si, pero no es importante.
<b>¿Cuáles son las tres redes sociales donde más ciberacoso existe?</b>	Facebook, TikTok y YouTube. Instagram, TikTok y WhatsApp. WhatsApp, Twitch y TikTok.
<b>¿Qué problemas puede provocar el ciberacoso en la víctima?</b>	Ninguno. Baja autoestima, ansiedad, dificultad para relacionarse. Le afecta en muy pocas cosas.
<b>¿Es importante actuar ante el ciberacoso?</b>	Sí. No. No lo sé.

Fuente: Elaboración propia

Para finalizar este primer taller, se creará un buzón de sugerencias y se informará al alumnado y al equipo docente para que puedan participar de forma anónima. Es esencial garantizar la participación de los agentes implicados durante todo el proyecto, con el fin de asegurar una intervención eficaz y adecuada a las necesidades, gustos e incertidumbres de los/as participantes. En este buzón, cada persona podrá proponer temas a tratar, así como manifestar problemas o sugerencias que considere oportunas. Este buzón estará disponible hasta finales de mayo. No obstante, el propio equipo profesional irá revisando semanalmente el contenido del buzón para comprobar que los mensajes son apropiados y no requieren de una intervención directa (ej. alumna manifiesta sufrir acoso en su clase). Finalmente, en todas las sesiones, se recordará el uso y la importancia de este buzón.

## Sesión socioeducativa 2: El acoso y el ciberacoso, presentación para equipo docente.

**Lugar:** Aula

**Horario:** Fuera del horario escolar. 1 hora de duración.

**Asistentes:** Equipo docente.

**Recursos materiales:** Ordenador y proyector.

**Recursos humanos:** Trabajador/a social.

**Recursos económicos:** Derivados de la impresión de los folletos.

**Objetivo relacionado:** 1.3. Formar al personal laboral educativo y a las familias acerca de las formas más comunes de ciberacoso y cómo detectarlas, así como dotar de herramientas a estos agentes sobre cómo actuar ante situaciones de acoso cibernético.

### Desarrollo de la sesión:

Durante los primeros 20 minutos, el equipo profesional explicará al profesorado que el ciberacoso es un tema que han de conocer, puesto que afecta al bienestar emocional de su alumnado.

Es importante que comprendan los efectos que causan este tipo de conductas en la víctima (baja autoestima, problemas para establecer relaciones sociales, incluso ansiedad o depresión). Además, se les ha de explicar que, debido al uso de las redes, esta práctica está aumentando y que es necesario denunciar este tipo de conductas. En el caso de las redes, se les explicará que cada vez es más frecuente que los menores usen a edades tempranas la tecnología. Además, se les relatará que las formas de ciberacoso se dan a través de redes sociales principalmente, siendo estas *WhatsApp*, *TikTok* e *Instagram*. Esta información será obtenida del marco teórico del presente trabajo. Para todo esto se hará uso, como apoyo, de una presentación de *PowerPoint* (véase 8.2. ANEXO 2).

Es importante dedicar el tiempo suficiente de la sesión a comentar la dinámica transversal del buzón contra el ciberacoso (última diapositiva de la presentación), dado que se contará con la colaboración de los tutores/as de otros cursos distintos a 1º de ESO para que en sus tutorías expliquen la dinámica a sus tutorizados/as.

Finalmente, se entregará un cuestionario a las personas participantes para comprobar su grado de conocimiento y su punto de vista acerca de las problemáticas tratadas durante la sesión.

Tabla 8. Propuesta de cuestionario para equipo docente.

<b>¿Qué es el ciberacoso?</b>	Esta respuesta será libre y abierta.
<b>¿Es necesario actuar ante procesos de ciberacoso?</b>	<p>A. Sí, es necesario una colaboración entre todos los agentes implicados para actuar ante esta problemática.</p> <p>B. Si, pero las actuaciones han de ser promovidas desde instituciones y agentes externos al centro educativo.</p> <p>C. No, no es un problema que requiera actuación.</p>
<b>¿Cuáles son las tres redes sociales donde más ciberacoso existe?</b>	<p>D. Si, pero no corresponde al equipo docente actuar ante la situación al ser un problema que no sucede de forma directa en el aula.</p> <p>A. Facebook, TikTok y YouTube.</p> <p>B. Instagram, TikTok y WhatsApp.</p>
<b>¿Qué problemas puede provocar el ciberacoso en la víctima?</b>	<p>C. WhatsApp, Twitch y TikTok.</p> <p>A. No supone problemas para la víctima.</p> <p>B. Múltiples problemas, desde niveles bajos de autoestima, hasta síntomas de ansiedad y depresión, así como dificultad para relacionarse.</p>
<b>¿Consideras oportuno llevar a cabo procesos de formación sobre el ciberacoso en los centros educativos?</b>	<p>C. Puede ocasionar problemas en la víctima, pero a nivel residual.</p> <p>A. Sí.</p> <p>B. No.</p>

Fuente: Elaboración propia.

### Sesión socioeducativa 3: Acoso y ciberacoso para familias.

**Lugar:** Aula.

**Horario:** Fuera del horario escolar. 1 hora de duración.

**Asistentes:** Familias del alumnado.

**Recursos materiales:** Ordenador, proyector, cartel (véase 8.1. ANEXO 1) y folleto (véase 8.3. ANEXO 3).

**Recursos humanos:** Trabajador/a social.

**Recursos económicos:** Derivados de la impresión de los folletos.

**Objetivo relacionado:** 1.3. Formar al personal laboral educativo y a las familias acerca de las formas más comunes de ciberacoso y cómo detectarlas, así como dotar de herramientas a estos agentes sobre cómo actuar ante situaciones de acoso cibernético.

#### Desarrollo de la sesión:

En esta sesión, se persigue fomentar la propuesta de soluciones por parte de las familias, así como la dotación de herramientas para afrontar el ciberacoso. Para ello, previamente se informará a las familias por las vías detalladas (véase apartado 6.2) previamente. Esta reunión estará abierta a todos los padres y madres con hijos/as en secundaria. La asistencia será voluntaria, las personas que lo deseen podrán inscribirse avisando al centro escolar. En función de las personas dispuestas a colaborar, se realizará un número de reuniones diferente.

Esta actividad está pensada para desarrollarse en una hora y media. Durante los primeros 45 minutos, el equipo profesional tratará de acercar a las familias al concepto de ciberacoso. Para ello, se hará uso de una presentación teórica en “*PowerPoint*” (véase 8.2. ANEXO 2).

A través de esta, se presentará el concepto de ciberacoso, realizando una aproximación teórica al fenómeno. Posteriormente, se explicarán las consecuencias que tiene para el/la ciberacosador/a, la cibervíctima y el ciberalumnado pasivo esta problemática. Además de esto, se presentarán los datos de ciberacoso que se dan en España (esta información será extraída del marco teórico del presente trabajo). Finalmente, se dejarán cinco minutos para contestar a posibles preguntas.

Una vez introducido el ciberacoso, se planteará a las familias la elaboración de una actividad grupal. Para ello, el equipo profesional diseñará previamente casos prácticos de ciberacoso en los que se describan situaciones concretas con consecuencias para las distintas partes involucradas en el acoso. Se trabajará en grupos pequeños (4 o 5 personas). Cada grupo deberá proponer soluciones al caso práctico planteado. Después, las personas participantes debatirán las posibles soluciones. Finalmente, se trata de elegir por votación qué acciones consideran más adecuadas para terminar

con la situación de ciberacoso y corregir las consecuencias que haya podido tener en las personas implicadas.

Para iniciar la actividad el profesional dividirá a los y las asistentes en pequeños grupos de unas 4 personas que se reunirán en círculo sentados en sillas. Cada grupo estará conformado por familiares de distintos/as alumnos/as en el caso de realizar el taller con familias. Tras haber realizado la separación en grupos, se repartirá una fotocopia a cada grupo con los ejemplos de ciberacoso que se detallan a continuación.

Caso 1:

Alumna que recibe comentarios en “*Instagram*” en todas sus fotos haciendo referencia a su cuerpo.

Caso 2:

Alumno envía una foto íntima a su pareja y tras terminarse la relación la foto se difunde por los grupos en “*WhatsApp*” de varias vías y cursos del centro educativo.

Caso 3:

Una pareja de alumnas inicia una relación sentimental y comienzan a ser mencionadas y etiquetadas en todo tipo de publicaciones de carácter homófobo en *Twitter*, *Instagram* y *TikTok*.

Caso 4:

Un alumno de origen marroquí llega nuevo al centro educativo a mitad de curso. Unos compañeros de clase se crean una cuenta falsa haciéndose pasar por una compañera de clase y hablan con él a diario solicitando fotos e información personal para después difundirla entre las clases.

Para comenzar el debate se leerá en voz alta el primer caso y se pedirá a cada grupo que comenten entre sus integrantes su opinión sobre el caso, así como las actuaciones que consideran más acertadas para solucionar la situación. Tras 5 minutos de debate en grupos pequeños se trasladará el debate a la totalidad de las personas asistentes. El equipo profesional será el encargado de dinamizar y dirigir la conversación, fomentando la participación de todos los grupos, durante unos 15 minutos. El objetivo es escoger de forma colaborativa y participativa las actuaciones que se consideran óptimas para atajar el caso de ciberacoso.

El proceso se repetirá con todos los ejemplos propuestos que sea posible, siendo flexibles con el tiempo dedicado a cada debate y sin cortar la conversación siempre que se estén extrayendo ideas nuevas e interesantes. No es necesario comentar todos los casos si el tiempo no es suficiente.

Finalmente, se entregará un cuestionario a las personas participantes para comprobar su grado de conocimiento y su punto de vista acerca de las problemáticas tratadas durante la sesión.

Tabla 9. Cuestionario familias.

<b>¿Qué es el ciberacoso?</b>	Esta respuesta será libre y abierta.
<b>¿Creéis que el ciberacoso es un problema que afecta a mucha gente?</b>	Sí, es un problema complejo.  Afecta a personas, pero no a un gran número  No se puede considerar como un problema.
<b>¿Cuáles son las tres redes sociales donde más ciberacoso existe?</b>	Facebook, TikTok y YouTube.  Instagram, TikTok y WhatsApp.  WhatsApp, Twitch y TikTok.
<b>¿Qué problemas puede provocar el ciberacoso en la víctima?</b>	Ninguno.  Múltiples problemas, desde niveles bajos de autoestima, hasta síntomas de ansiedad y  Puede ocasionar problemas en la víctima
<b>¿Creéis que las familias tienen que contar con formación sobre el uso de las redes y la prevención del ciberacoso?</b>	Sí.  No.  Es un problema que concierne a los y las profesoras.

Fuente: Elaboración propia.

## Sesión socioeducativa 4: En el lugar de la otra persona.

**Lugar:** Aula de referencia.

**Horario:** Tiempo de tutoría.

**Asistentes:** Alumnado y tutor/a.

**Recursos materiales:** Cartel informativo (véase 8.4. ANEXO 4).

**Recursos humanos:** Trabajador/a social y personal voluntario.

**Recursos económicos:** No se requiere ningún aporte económico.

**Objetivos relacionados:** 1.1 Concienciar al alumnado y aumentar la sensibilización respecto a los efectos del ciberacoso, dotándolos de las herramientas necesarias para actuar ante situaciones de acoso cibernético.

### Desarrollo de la sesión:

Esta actividad, se realizará en dos ocasiones (una vez cada dos semanas). En cada una de las sesiones, acudirá una persona voluntaria para contar su propia historia de vida y experiencia ante el ciberacoso. El relato de estas personas dura alrededor de 20 minutos. Posteriormente, se dejarán 5 minutos para una ronda de preguntas. En caso de que el alumnado no se muestre proclive a participar, comenzará preguntando la trabajadora social (“¿crees que el ciberacoso es un problema grave y que guarda relación con el auge de las redes sociales?”?) con el objetivo de promover el discurso.

El fin de estas sesiones es que el alumnado descubra que sus actos en las redes sociales pueden tener consecuencias y afectar al bienestar emocional de la persona. Por lo tanto, se trata de que el alumnado logre ponerse en la situación de la otra persona y empiece a adquirir conciencia sobre la magnitud del acoso cibernético.

Después de que el alumnado haya asistido a las charlas programadas, se debatirá en clase (10 minutos) que les ha parecido el relato de los/as asistentes, si les ha parecido interesante, si cambiarían o mejorarían algo, si les ha hecho pensar y reflexionar sobre sus actos y que aspectos han aprendido. Posteriormente, la trabajadora social pegará unas cartulinas en el aula para que el alumnado pueda escribir una palabra que resuma que les ha parecido esta actividad. En el próximo encuentro, se revisará su contenido.

## Sesión socioeducativa 5: La realidad desde diferentes perspectivas.

**Lugar:** Aula de referencia.

**Horario:** Tiempo de tutoría.

**Asistentes:** Alumnado de una clase y tutor/a.

**Recursos materiales:** Cartel informativo (véase 8.5. ANEXO 5) y sombrero.

**Recursos humanos:** Trabajadores/as sociales.

**Recursos económicos:** Derivados de la compra de los sombreros.

**Objetivos relacionados:** 1.2. Trabajar en la adquisición de la inteligencia emocional y en la mejora de las relaciones interpersonales del alumnado.

### Desarrollo de la sesión:

En esta sesión, se va a trabajar aplicando la técnica de los seis sombreros (Armao, 2019) que ayudará al alumnado a potenciar su inteligencia emocional, su creatividad y su capacidad de resolución de conflictos. El uso de esta herramienta permite resolver los problemas de una forma creativa, potenciando la capacidad crítica del alumnado y fomentando su inteligencia emocional. Cada uno de los seis sombreros, aporta una visión diferente:

- Sombrero blanco: representa la visión objetiva donde se tiene en cuenta los hechos y datos verificables.
- Sombrero negro: representa la visión negativa, donde toma especial importancia los riesgos e inconvenientes derivados de una situación.
- Sombrero verde: referente a la visión creativa, donde se intenta resolver el problema desde una visión alternativa.
- Sombrero azul: representa una visión de control, la persona que lleve este sombrero será la encargada de dirigir el contenido de la reunión. Este sombrero lo llevará la trabajadora social.
- Sombrero amarillo: simboliza la visión optimista, donde se potencia los aspectos positivos de la situación tratada.
- Sombrero rojo: representa las emociones y las opiniones de la propia persona acerca de la problemática planteada.

Los/as trabajadores/as sociales diseñarán previamente situaciones ficticias donde cada alumno/a deberá ir adoptando las perspectivas de cada uno de los sombreros. De esta forma, se busca fomentar la resolución de conflictos de forma cooperativa y la mejora de las relaciones en el aula. Para justificar la elaboración de esta actividad, la trabajadora social hará hincapié en la necesidad de analizar los problemas desde una mirada más amplia y desde múltiples enfoques.

Al inicio de la actividad, se explicará esta técnica al alumnado y se dividirá al alumnado en grupos de seis personas. Cada alumno/a permanecerá con el sombrero en torno a unos 8-10 minutos, con el fin de que puedan realizarse varias rondas donde tengan que ejercer roles distintos. Esta tarea se realizará con la ayuda del tutor o tutora. La trabajadora social expondrá la siguiente situación:

- Pablo tiene 12 años y desde hace varios meses sus notas en el colegio están disminuyendo. Pablo siempre solía sacar notables y sobresalientes, pero ahora le está costando aprobar. Sus padres/madres manifiestan que no quiere ir al colegio. Pablo no le cuenta los motivos. Su familia está preocupada. Su hijo pasa mucho rato con el móvil y cada vez están más distantes. El objetivo de este primer relato es que el alumnado comprenda las consecuencias del uso excesivo de redes sociales y aparatos tecnológicos.
- África se ha enterado de que su mejor amiga está insultando por las redes sociales a un compañero de clase. África ella, pero tampoco le parece bien la conducta de su amiga. El objetivo de esto es tratar de comprobar cómo solucionaría el problema el alumnado y si no sabe qué hacer, si hablar con su amiga o no decirle nada. No quiere que se enfade, entre sus opciones se encuentra la de hablar con África para que ponga fin a sus comportamientos.

## Sesión socioeducativa 6: ¿Qué harías tú?

**Lugar:** Aula de referencia.

**Horario:** Tiempo de tutoría.

**Asistentes:** Alumnado de la clase.

**Recursos materiales:** Ordenador, proyector y cartel informativo (véase 8.5. ANEXO 5).

**Recursos humanos:** Trabajador/a social.

**Recursos económicos:** Derivados de la impresión de los carteles informativos.

**Objetivo relacionado:** 1.1 Concienciar al alumnado y aumentar la sensibilización respecto a los efectos del ciberacoso, dotándolos de las herramientas necesarias para actuar ante situaciones de acoso cibernético.

### Desarrollo de la sesión:

En esta sesión, se persigue el fomento de soluciones para los problemas derivados del ciberacoso y compartir las herramientas con el alumnado, buscando su participación activa.

El equipo profesional diseñará previamente casos prácticos de ciberacoso en los que se describan situaciones concretas con consecuencias para las distintas partes involucradas en el acoso. Se trabajará en grupos pequeños (5 personas), fomentando que el alumnado se interrelacione y trabaje con alumnos/as con los que no suele mantener relación. Para ello, se necesitará la colaboración del tutor o tutora. Cada grupo deberá proponer soluciones al caso práctico planteado. Después, se debatirá entre todos/as las posibles soluciones. Finalmente, se trata de que el alumnado elija por votación qué acciones consideran más adecuadas para terminar con la situación de ciberacoso y corregir las consecuencias que haya podido tener en las personas implicadas.

Tras haber realizado la separación en grupos se repartirá una fotocopia a cada grupo con los ejemplos de ciberacoso que se detallan a continuación.

#### Caso 1:

Alumna que recibe comentarios en *Instagram* en todas sus fotos haciendo referencia a su cuerpo. Con este primer caso, se busca que el alumnado comprenda que cada persona es libre de hacer con su cuerpo lo que quiera, haciendo especial hincapié en derechos tales como la libertad individual y el respeto.

#### Caso 2:

Alumno envía una foto íntima a su pareja y tras terminarse la relación la foto se difunde por los grupos en *WhatsApp* de varias vías y cursos del centro educativo. Este segundo caso trata de concienciar al alumnado acerca de las magnitudes asociadas a este tipo de

prácticas. Además, se persigue que cada persona sea capaz de ponerse en el lugar de la víctima. Finalmente, se recordará que está prohibido divulgar contenido del tipo que sea sin el consentimiento de la otra persona.

Caso 3:

Una pareja de alumnas inicia una relación sentimental y comienzan a ser mencionadas y etiquetadas en todo tipo de publicaciones de carácter homófobo en *Twitter*, *Instagram* y *TikTok*. En referencia al ciberacoso, es importante abordar las problemáticas que tienen que afrontar las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+.

Caso 4:

Un alumno de origen marroquí llega nuevo al centro educativo a mitad de curso. Unos compañeros de clase se crean una cuenta falsa haciéndose pasar por una compañera de clase y hablan con él a diario solicitando fotos e información personal para después difundirla entre las clases. Con la exposición de este caso, se busca que el alumnado comprenda que no puede suplantar la identidad de ninguna persona en las redes sociales, además de reflexionar acerca de los prejuicios y estereotipos que existen sobre determinados colectivos.

Para comenzar el debate, el equipo profesional leerá en voz alta el primer caso y pedirá a cada grupo que comenten entre sus integrantes su opinión, así como las actuaciones que consideran más acertadas para solucionar la situación. Tras 5-10 minutos de debate en grupos pequeños, se trasladará el debate a la totalidad de las personas asistentes. El equipo profesional será el encargado de dinamizar y dirigir la conversación, fomentando la participación de todos los grupos durante unos 15 minutos a través de diferentes preguntas: “¿qué os han parecido los casos expuestos?”, “¿vosotros/as como actuaríais?”, “¿Se lo contaría a vuestra familia o amigos/as?”, “¿Hablaríais con vuestro docente?”, “¿creéis que estas situaciones ocurren en la vida real?”

En caso de que el alumnado no aporte ninguna propuesta, la trabajadora social continuará dinamizando la sesión. Para ello, se pedirá al alumnado que se ponga de pie y se irán planteando alternativas ante los problemas. La trabajadora social pedirá a las personas que están a favor de la propuesta que se sienten, mientras que las que muestran una opinión contraria han de permanecer de pie.

Se repetirá el proceso con todos los ejemplos propuestos que sea posible, siendo flexibles con el tiempo dedicado a cada debate y sin cortar la conversación siempre que se estén extrayendo ideas nuevas e interesantes. No es necesario comentar todos los casos si el tiempo no es suficiente.

Para finalizar la sesión, la trabajadora social hará una reflexión sobre la necesidad de respetar a todas las personas con independencia de su sexo, nacionalidad u orientación sexual. Asimismo, recordará al alumnado la necesidad de ponerse en el lugar de la otra persona y de no llevar a cabo actos que puedan afectar al bienestar de la otra parte.

## Sesión socioeducativa 7: ¿Qué harías tú? Versión profesorado.

**Lugar:** Aula de referencia.

**Horario:** Fuera del horario lectivo, con una duración 1 hora.

**Asistentes:** Equipo docente.

**Recursos materiales:** Ordenador, proyector y cartel (véase 8.6. ANEXO 6).

**Recursos humanos:** Trabajador/a social.

**Recursos económicos:** Ninguno

**Objetivo relacionado:** 1.3. Formar al personal laboral educativo y a las familias acerca de las formas más comunes de ciberacoso y cómo detectarlas, así como dotar de herramientas a estos agentes sobre cómo actuar ante situaciones de acoso cibernético.

### **Desarrollo de la sesión:**

En esta sesión, se persigue el fomento de soluciones para los problemas derivados del ciberacoso y compartir las herramientas entre todo el profesorado, buscando su participación activa. También buscamos fomentar que identifiquen entre sus compañeros a aquellos con mayores capacidades para la resolución de conflictos, favoreciendo así que puedan coordinarse en futuros casos de acoso escolar.

El equipo profesional diseñará previamente casos prácticos de ciberacoso en los que se describan situaciones concretas con consecuencias para las distintas partes involucradas en el acoso. Se trabajará en grupos pequeños (3 personas). Cada grupo deberá proponer soluciones al caso práctico planteado. Después, se debatirá entre todos/as las posibles soluciones.

Tras haber realizado la separación en grupos se repartirá una fotocopia a cada grupo con los ejemplos de ciberacoso que se detallan a continuación.

#### Caso 1:

Alumna que recibe comentarios en *Instagram*, en todas sus fotos haciendo referencia a su cuerpo. Con este primer caso, se busca que el alumnado comprenda que cada persona es libre de hacer con su cuerpo lo que quiera, haciendo especial hincapié en derechos tales como la libertad individual y el respeto.

#### Caso 2:

Alumno envía una foto íntima a su pareja y tras terminarse la relación la foto se difunde por los grupos en *WhatsApp* de varias vías y cursos del centro educativo. Este segundo caso trata de concienciar al alumnado acerca de las magnitudes asociadas a este tipo de prácticas. Además, se persigue que cada persona sea capaz de ponerse en el lugar de la

víctima. Finalmente, se recordará que está prohibido divulgar contenido del tipo que sea sin el consentimiento de la otra persona.

Caso 3:

Una pareja de alumnas inicia una relación sentimental y comienzan a ser mencionadas y etiquetadas en todo tipo de publicaciones de carácter homófobo en Twitter, *Instagram* y *TikTok*. En referencia al ciberacoso, es importante abordar las problemáticas que tienen que afrontar las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+.

Caso 4:

Un alumno de origen marroquí llega nuevo al centro educativo a mitad de curso. Unos compañeros de clase se crean una cuenta falsa haciéndose pasar por una compañera de clase y hablan con él a diario solicitando fotos e información personal para después difundirla entre las clases. Con la exposición de este caso, se busca que el alumnado comprenda que no puede suplantar la identidad de ninguna persona en las redes sociales, además de reflexionar acerca de los prejuicios y estereotipos que existen sobre determinados colectivos.

Para comenzar el debate, el equipo profesional leerá en voz alta el primer caso y pedirá a cada grupo que comenten entre sus integrantes su opinión, así como las actuaciones que consideran más acertadas para solucionar la situación. Tras 5-10 minutos de debate en grupos pequeños, se trasladará el debate a la totalidad de las personas asistentes. El equipo profesional será el encargado de dinamizar y dirigir la conversación, fomentando la participación de todos los grupos durante unos 15 minutos a través de diferentes preguntas: “¿qué os han parecido los casos expuestos?”, “¿vosotros/as como actuaríais?”, “¿Se lo contaríais a otros docentes?”, “¿creéis que estas situaciones ocurren en la vida real?”, “¿Habéis vivido alguna situación similar como docentes?”.

Para finalizar la sesión, la trabajadora social hará una reflexión sobre la necesidad de respetar a todas las personas con independencia de su sexo, nacionalidad u orientación sexual. Asimismo, recordará a los y las docentes su importante papel como adultos más cercanos y conocedores de las relaciones entre el alumnado.

## Sesión socioeducativa 8: Autoestima y miedos.

**Lugar:** Aula de referencia.

**Horario:** Tiempo de tutoría.

**Asistentes:** Alumnado.

**Recursos materiales:** Folios, bolígrafos, ordenador, altavoz y cartel (véase 8.7. ANEXO 7).

**Recursos humanos:** Trabajador/a social.

**Recursos económicos:** derivados de la compra de los folios.

**Objetivo relacionado:** 1.2 Trabajar en la adquisición de la inteligencia emocional y en la mejora de las relaciones interpersonales del alumnado.

### Desarrollo de la sesión:

La sesión tendrá una duración de unos 50 minutos, a lo largo de los cuales se realizarán dos actividades distintas.

La primera actividad consistirá en pegar un folio en la espalda de cada alumno/a. Se pondrá música y el alumnado tendrá 15 minutos para moverse por el aula con un bolígrafo. Cada vez que se pare la música tendrán que pararse y escribir en la espalda de sus compañeros/as cosas positivas que opinan sobre ellos/as. Podrán escribir lo que quieran siempre y cuando sea positivo para la persona que lo recibe.

En la fotografía de la siguiente página (ver Ilustración 1. Fotografía ilustrativa del buzón de la dinámica transversal.) puede observarse un ejemplo de cómo se desarrollaría la actividad.

Tras los 15 minutos se sentarán en sus sitios y, en orden, cada estudiante leerá en voz alta un par de palabras de la espalda de su compañero de delante, la primera fila leerá los papeles de la última fila. Tras esto cada alumno se quedará su papel para poder leer atentamente más adelante todo lo que sus compañeros/as han escrito.

La segunda dinámica consiste en compartir grupalmente y de forma anónima nuestros miedos. Con este objetivo se repartirá un cuarto de folio a cada estudiante, y se le pedirá que escriba una cosa que le de miedo. Se doblarán y recogerán todos los papeles y una mano inocente (persona elegida pidiendo una persona voluntaria) sacará un papel y leerá en voz alta el miedo de un integrante del alumnado. Se les lanzarán las siguientes preguntas: “¿Compartís este miedo?” y “¿Qué le diríais a la persona que ha escrito esto?”.

Se repetirá el proceso hasta que solo queden 10 minutos para terminar el horario de tutoría. En este momento, se ofrecerá al alumnado compartir de forma pública, cuál es el miedo que han escrito en el papel. Después, se lanzaran las mismas preguntas a sus compañeros/as: “¿Compartís este miedo?” y “¿Qué le diríais a la persona que ha escrito esto?”.

## Dinámica transversal: Buzón.

**Duración de la dinámica:** desde el inicio hasta el fin del proyecto.

**Recursos materiales:** Proyector, buzón de cartón, folios de colores, cartel informativo (véase 8.8. ANEXO 8) y cartel explicativo (véase 8.9. ANEXO 9).

**Recursos humanos:** Trabajador/a social y tutores/as.

**Recursos económicos:** Derivados de la impresión de los carteles informativos y la compra de los folios.

**Objetivo relacionado:** 1.4. Dar respuesta a las inquietudes y experiencias del alumnado a través del buzón de sugerencias que se abrirá al inicio del proyecto.

### Desarrollo de la dinámica:

El buzón será construido con cartón y tendrá un color llamativo (rojo o amarillo, por ejemplo). Su tamaño será similar al de una papelera y estará situado en una zona de paso del centro educativo (ver Ilustración 1. Fotografía ilustrativa del buzón de la dinámica transversal.), a ser posible cercano a portería para evitar que el alumnado pueda abrirlo. Junto a él deberá situarse un cartel explicativo del funcionamiento de este (véase 8.9. ANEXO 9). El buzón estará abierto a todo el alumnado, equipo docente del centro escolar y familias.

Ilustración 1. Fotografía ilustrativa del buzón de la dinámica transversal.



Fuente: Imagen extraída de [alrincondecrear.com](https://alrincondecrear.com/)<sup>2</sup>

Cada persona podrá participar en el buzón, introduciendo sugerencias, temas que le gustaría tratar y/o preocupaciones. El equipo docente escribirá en papeles azules, las familias en papeles rojos y el alumnado en papeles amarillos. El objetivo es conocer qué agente es el emisor de

<sup>2</sup> Imagen accesible en <https://alrincondecrear.com/juguetes-para-ninos/casa-carton-ninos/>

las demandas. A través de la información recabada durante el curso escolar, se diseñarán una o dos sesiones finales con el alumnado (en función del número de asuntos a tratar) donde se tratarán los temas que se consideren oportunos.

En la primera de las sesiones, se diseñará una presentación en *PowerPoint* donde se plasmarán frases extraídas del buzón. El objetivo es que el alumnado reflexione en torno a 10-15 minutos sobre las frases que las trabajadoras sociales les irán mostrando. El equipo profesional puede introducir preguntas para promover la participación del aula: “¿Qué os parecen estas frases?”, “¿Crees que podrías ayudar a los y las alumnas que manifiestan sufrir una situación de acoso o ciberacoso?”, “¿Cómo lo harías?”.

Después de esto, el equipo profesional planteará preguntas al alumnado para comprobar su evolución desde que se inició el proyecto. Estas preguntas pueden ser: “¿Creéis que habéis aprendido algo desde que nos conocimos? ¿El qué?”, “¿Habéis cambiado vuestra opinión acerca de algún tema que hemos ido tratando?”, “Ahora, ¿consideráis el ciberacoso como un problema grave?”. Este debate durará aproximadamente 15 minutos.

Finalmente, se entregará de nuevo el cuestionario inicial (ver Tabla 7. Encuesta sobre ciberacoso. Conceptos básicos.) para comprobar las respuestas obtenidas y si ha habido alguna evolución en las mismas.

Como se ha mencionado en la primera actividad, el buzón será anónimo para garantizar el derecho de confidencialidad e intimidad de la persona. Además, las trabajadoras sociales han de revisar su contenido semanalmente para comprobar que no existen temas de urgencia que requieran una intervención inmediata.

Además, la información extraída del buzón puede sentar las bases para la realización de futuros proyectos de intervención en centros educativos. Se trata de asegurar la participación de los agentes implicados durante todo el proceso y hacer de estos agentes activos.

En la primera sesión con cada grupo, se explicará durante 5 minutos el funcionamiento de esta dinámica, dando un margen de unos minutos para resolver las dudas que puedan surgir. Al finalizar cada una de las sesiones se recordará la existencia del buzón y se incentivará su participación.

Respecto a otros cursos de ESO y Bachillerato, los tutores serán informados en su primera sesión y se les solicitará colaboración para hacer llegar esta dinámica a todas las clases dentro de sus horarios de tutoría. En caso de solicitar acceso a la información depositada en el buzón, se les dará con la colaboración de las trabajadoras sociales encargadas del proyecto.

## 5.8. EVALUACIÓN

En este apartado, se expone la evaluación de las sesiones planteadas previamente. En lo referente a su organización y diseño, se ha creado una tabla donde se concretan los indicadores y los medios de verificación usados en cada ocasión.

Tabla 10. Evaluación de las actividades del proyecto.

Sesión	Indicador	Medio de verificación
Sesión 1	Acercañados al concepto de acoso y ciberacoso	El alumnado responde correctamente 3 de las 5 preguntas planteadas a través del cuestionario.
Sesión 2	El acoso y el ciberacoso, presentación para profesores	El profesorado responde correctamente 3 de las 5 preguntas planteadas a través del cuestionario.
Sesión 3	Acoso y ciberacoso para familias.	Las familias acceden a participar en la sesión. Las familias participan y colaboran durante el desarrollo de la sesión. Las familias responden correctamente 3 de las 5 preguntas planteadas en el cuestionario.
Sesión 4	En el lugar de la otra persona	El alumnado participa y reflexiona sobre el contenido extraído de la sesión.
Sesión 5	La realidad desde diferentes perspectivas	Se logra reflexionar y plantear alternativas ante los dos supuestos planteados en la sesión.
Sesión 6	¿Qué harías tú?	El alumnado se muestra proclive a participar.
Sesión 7	¿Qué harías tú? Versión profesorado	El profesorado se muestra proclive a participar.
Sesión 8	Autoestima y miedos.	Número de alumnos, al menos 3, predisuestos a compartir sus miedos al final de la sesión.
Dinámica Buzón	Dinámica Buzón	Número de casos que llegan al buzón. Número de casos recibidos frente a número de casos tratados. Sesiones destinadas a resolver las problemáticas, preguntas o propuestas. El alumnado, las familias y el equipo docente introduce contenido en el buzón. Las trabajadoras sociales revisan el buzón de forma semanal. Los temas extraídos del buzón se tratan con los agentes implicados.

Fuente: Elaboración propia.

Además de esto, existe un indicador global de evaluación que se busca conseguir con las sesiones enfocadas al alumnado. Este consiste en la reducción del número de casos de acoso escolar que se producen en el colegio.

Finalmente, para evaluar el trabajo ejercido por las personas profesionales se entregará un cuestionario al alumnado, a las familias (vía online) y al personal docente para saber cuáles son sus pensamientos y conclusiones respecto a las sesiones planteadas. A través de los resultados obtenidos, el equipo descubrirá los puntos fuertes y débiles del proyecto, pudiendo introducir posteriores modificaciones destinadas a su mejora.

El cuestionario diseñado para el alumnado es el siguiente:

### **Valoración del proyecto. Cuestionario alumnado.**

A continuación, os presentamos un cuestionario final para valorar las sesiones que hemos ido realizando a lo largo del curso. Esto nos ayudará a conocer vuestro punto de vista y a saber qué aspectos tenemos que mejorar de cara al futuro. ¡Gracias por vuestra colaboración!

**1. Nombre y apellidos.**

**2. Edad y curso.**

**3. ¿Crees que han sido útiles las sesiones?**

**4. ¿Cuál ha sido la sesión/sesiones que más te ha/han gustado? Marca con una cruz.**

Sesión 1. Acercándonos al concepto de acoso y ciberacoso.

Sesión 2. En el lugar de la otra persona.

Sesión 3. La realidad desde diferentes perspectivas.

Sesión 4. ¿Qué harías tú?

Sesión 5. Autoestima y miedos.

**5. ¿Cuál ha sido la sesión/sesiones que menos te ha/han gustado?**

Sesión 1. Acercándonos al concepto de acoso y ciberacoso.

Sesión 2. En el lugar de la otra persona.

Sesión 3. La realidad desde diferentes perspectivas.

Sesión 4. ¿Qué harías tú?

Sesión 5. Autoestima y miedos.

## 6. Evaluación del equipo profesional.

Tabla 11. Evaluación del equipo profesional (Alumnado).

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Las explicaciones de cada sesión eran claras y resolvían nuestras dudas.					
El equipo profesional estimuló el interés y participación.					
El equipo profesional fomentaba el debate grupal entre los y las compañeras.					
El equipo profesional se mostraba atento y dispuesto a ayudar					

Fuente: Elaboración propia.

## 7. Evaluación del proyecto.

Tabla 12. Evaluación del proyecto (Alumnado).

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Las actividades han sido de interés.					
Este proyecto me ha ayudado a comprender los efectos del ciberacoso.					
Las sesiones me han hecho reflexionar sobre mis actos.					
Me gustaría volver a participar en un proyecto parecido.					

Fuente: Elaboración propia.

**8. ¿Vuestro concepto sobre el ciberacoso ha cambiado con la realización de las sesiones? ¿En qué sentido?**

**9. Respecto a la puesta en marcha del buzón, ¿Crees que es una herramienta útil? ¿Te gustaría que continuase en cursos posteriores?**

**10. En una escala del 1 al 10, ¿cómo valoras el proyecto. (1 es la menor puntuación y 10 la mayor).**

**11. ¿Qué aspectos de este curso te resultaron más útiles?**

**12. ¿Qué cosas mejorarías? Añade todo aquello que te gustaría.**

**13. En este apartado puedes escribir todo lo que consideres importante y que quieras contarnos.**

El cuestionario diseñado para las familias es el siguiente:

#### **Valoración del proyecto. Cuestionario familias.**

A continuación, os presentamos un cuestionario final para valorar las sesiones que hemos ido realizando a lo largo del curso. Esto nos ayudará a conocer vuestro punto de vista y a saber qué aspectos tenemos que mejorar de cara al futuro. ¡Gracias por vuestra colaboración!

**1. Nombre y apellidos.**

**2. Nombre y apellidos de sus hijos/as.**

**3. ¿Crees que han sido útiles las sesiones planteadas tanto con el alumnado como con las familias?**

**4. La primera sesión donde se explicó del ciberacoso, ¿Os ayudó a comprender su significado? ¿Os pareció importante contar con esta información?**

**5. La segunda sesión donde se trabajó de forma grupal sobre casos de ciberacoso, ¿Os hizo reflexionar sobre las problemáticas asociadas a este fenómeno?**

**6. ¿Vuestro concepto sobre el ciberacoso ha cambiado con la realización de las sesiones? ¿En qué sentido?**

**5. Evaluación del equipo profesional.**

Tabla 13. Evaluación del equipo profesional (Familias).

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Las explicaciones de cada sesión eran claras y resolvían nuestras dudas.					
El equipo profesional estimuló el interés y participación .					
El equipo profesional fomentaba el debate grupal entre las personas participantes.					
El equipo profesional se mostraba atento y dispuesto a ayudar					

Fuente: Elaboración propia.

## 7. Evaluación del proyecto.

Tabla 14. Evaluación del proyecto (Familias).

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Las actividades han sido de interés.					
Este proyecto me ha ayudado a comprender los efectos del ciberacoso.					
Me gustaría volver a participar en un proyecto parecido.					

Fuente: Elaboración propia.

**8. ResPECTO a la pUESTA en mARCHA del BUZÓN, ¿Crees que es una HERRAMIENTA útil? ¿Te gustaría que continuase en CURSOS posteriores?**

**9. En una escala del 1 al 10, ¿cÓMO valoras el PROYECTO. (1 es la menor puntuaciÓN y 10 la mayor).**

**10. ¿QUÉ aspectos de este CURSO te resultaron mÁS úTILES?**

**11. ¿QUÉ cosas mejorARÍAS? Añade todo aquello que te gustaría.**

**12. En este apartado puedes escribir todo lo que consideres importante y que quieras contarnos.**

El cuestionario diseñado para el equipo docente es el siguiente:

**Valoración del proyecto. Cuestionario equipo docente.**

A continuación, os presentamos un cuestionario final para valorar las sesiones que hemos ido realizando a lo largo del curso. Esperamos que estos meses hayan sido útiles. Gracias por vuestra colaboración durante todo el proceso. ¡Sin vosotros/as no hubiera sido posible!

**1. Nombre y apellidos.**

**2. Indique curso en el que imparte las clases**

**3. ¿Crees que han sido útiles las sesiones planteadas?**

**4. ¿Cuál crees que ha sido la sesión más útil que se han planteado con el alumnado?**

Sesión 1. Acercándonos al concepto de acoso y ciberacoso.

Sesión 2. En el lugar de la otra persona.

Sesión 3. La realidad desde diferentes perspectivas.

Sesión 4. ¿Qué harías tú?

Sesión 5. Autoestima y miedos.

**5. ¿Cuál crees que ha sido la sesión/sesiones más útiles que se han planteado con el alumnado?**

Sesión 1. Acercándonos al concepto de acoso y ciberacoso.

Sesión 2. En el lugar de la otra persona.

Sesión 3. La realidad desde diferentes perspectivas.

Sesión 4. ¿Qué harías tú?

Sesión 5. Autoestima y miedos.

## 6. Evaluación del equipo profesional.

Tabla 15. Evaluación del equipo profesional (Equipo docente).

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Las explicaciones de cada sesión eran claras y estaba bien estructurada.					
El equipo profesional resolvió las dudas de forma adecuada.					
El equipo profesional fomentaba el debate grupal entre los y las compañeras.					
El equipo profesional se mostraba atento y dispuesto a ayudar.					

Fuente: Elaboración propia.

## 7. Evaluación del proyecto.

Tabla 16. Evaluación del proyecto (Equipo docente).

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Las dos sesiones realizadas han sido de interés.					
Este proyecto me ha ayudado a comprender los efectos del ciberacoso y su prevalencia.					
La elaboración del proyecto me ha aportado herramientas de prevención y detección del ciberacoso.					
Me gustaría volver a participar en un proyecto parecido.					

Fuente: Elaboración propia.

**6. ¿Vuestro concepto sobre el ciberacoso ha cambiado con la realización de las sesiones?  
¿En qué sentido?**

**8. En una escala del 1 al 10, ¿cómo valoras el proyecto. (1 es la menor puntuación y 10 la mayor).**

**9. ¿Qué aspectos de este curso te resultaron más útiles?**

**10. Respecto a la puesta en marcha del buzón, ¿Crees que es una herramienta útil? ¿Te gustaría que continuase en cursos posteriores?**

**10. ¿Qué cosas mejorarías? Añade todo aquello que te gustaría.**

## 6. CONCLUSIONES

Con el objetivo de concluir este trabajo consideramos conveniente repasar aquellos puntos que han adquirido una especial relevancia; así como hacer mención de algunas ideas y propuestas que podrían aplicarse en la puesta en marcha del proyecto de intervención diseñado, o en el futuro diseño de otros proyectos relacionados.

En primer lugar, reflexionando sobre si hemos alcanzado o no el objetivo de este Trabajo Fin de Grado, estamos plenamente convencidas de que el proyecto que proponemos es interesante y plantea acciones innovadoras. Dada su configuración como proyecto de intervención, nuestro mayor deseo sería tener la oportunidad de llevarlo a cabo y poder evaluar con experiencias reales el cumplimiento de los objetivos marcados en el apartado 5.4. OBJETIVOS.

Tras investigar al respecto, no creemos que una intervención de este tipo deba ceñirse a una serie de actividades aisladas en el tiempo. Durante el proceso de ideación de las actividades y sesiones planteamos incluir una rama más de trabajo con un grupo de ayuda mutua. Finalmente, decidimos no desarrollar ambos grupos a la vez (socioeducativo y de ayuda mutua), sino centrarnos en actividades que abarquen a toda la comunidad educativa de 1º de ESO, y profundizar más con alumnado víctima de ciberacoso en el siguiente curso académico.

No obstante, en el 8.10. ANEXO 10, hemos incluido un boceto de lo que serían las bases para desarrollar la continuación de nuestro proyecto de intervención. No solo estimamos como una idea adecuada continuar la intervención con este nuevo grupo más reducido y personalizado, sino que, además, creemos conveniente procurar que (si el grupo de ayuda mutua es efectivo) pueda transformarse y evolucionar hacia un grupo de autoayuda. Esto convertiría la intervención en un proceso integral, otorgando a las participantes herramientas de gestión y favoreciendo su independencia.

El grupo de autoayuda ya no contaría con la presencia del Trabajo Social, dado que la persona encargada de dirigir las sesiones del grupo de ayuda mutua habría tenido entre sus objetivos encontrar a un/a líder adecuado dentro del grupo, que heredaría su papel moderador.

También queremos destacar que, al comenzar a investigar sobre otros proyectos similares previos, llegamos rápidamente a la conclusión de que actualmente había una escasa coordinación con otros agentes. El ciberacoso afecta a las víctimas de forma transversal a todos los ámbitos de su vida. Las acciones en el centro escolar son necesarias y pueden ser eficaces, pero el trabajo dentro de las familias tiene la misma importancia.

Por ello, opinamos que sería valioso ampliar la actual visión, meramente educativa, para añadir la visión sociosanitaria. Los centros de salud no pueden permanecer ajenos a las problemáticas de los centros educativos. Las víctimas deberían recibir atención psicológica de calidad, al igual que las personas que ejercen el acoso; las familias deberían tener contacto directo con el o la trabajadora social del centro de salud en caso de no existir esta figura en el centro educativo. La comunicación entre sanidad y educación dotaría de herramientas a víctimas y

personas agresoras de manera sostenida en el tiempo. Si esto ocurriese, la atención psicológica no quedaría reservada para aquellas familias que pueden permitirse económicamente una consulta privada, haciendo de un derecho un privilegio a través de su mercantilización.

Por otro lado, y tal y como ya se había expuesto en la justificación de este trabajo, nos reafirmamos en el papel del Trabajo Social como agente ejemplar para llevar a la práctica una intervención de este carácter. Los y las trabajadoras sociales son profesionales capacitados para llevar a cabo este tipo de proyectos. Su formación a lo largo del grado universitario sobre el Trabajo Social con Grupos, así como una instrucción más específica sobre el acoso escolar y el ciberacoso, hacen que el Trabajo Social se convierta en la disciplina más adecuada.

El Trabajo Social puede aportar una visión interdisciplinar y colaborar con otros actores sociales. En cualquier caso, debe estar presente en toda intervención psicosocial cuyo objetivo principal sea la prevención, promoción y educación de las personas implicadas. Una intervención en la que confluyen los sistemas que rodean a los y las estudiantes: familias, profesorado, tutores/as, compañeros/as y equipo directivo. Esto exige trabajar con una visión global, buscando un objetivo concreto, el objeto del Trabajo Social: lograr la independencia, la autodeterminación, el bienestar y el empoderamiento del individuo.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, C.O. Y AMADOR, N.A. (2021). Prevención de ciberacoso en adolescentes de educación secundaria: una propuesta psicoeducativa. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 16, 39-62. DOI: 10.15257/ehquidad.2021.0013
- ALONSO, P. (2009). El acoso escolar: análisis desde la perspectiva de profesores en formación y profesores en activo. *Bordón*, 61(3), 7-18.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL ESPAÑA. (2019). Hacer la vista... ¡Gorda!: el acoso escolar en España, un asunto de derechos humanos. [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5836\\_d\\_Informe-Amnistia\\_Acoso-Escolar-2019.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5836_d_Informe-Amnistia_Acoso-Escolar-2019.pdf)
- APPEL, M., STIGLBAUER, B., BATINIC, B., HOLTZ, P. (2014). Internet use and verbal aggression: The moderating role of parents and peers. *Computers in Human Behavior*, 33, 235-241. DOI: 10.1016/j.chb.2014.01.007
- ARMAO, C. (2019). ¿Cómo resolver problemas de manera creativa? II.- Pensamiento Lateral o Creativo. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60495316/2\\_Pensamiento\\_lateral\\_-6\\_sombreros20190905-84492-1lz51of-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1649719258&Signature=QDOn0eAxF2argdjynQBXTIRwAHM0~Bs2-GQhKA4iziqBJavFdYejn-YvAll2SVCrLvuF95c2zghejqFB2yV9NGHVKTkzKOPw1rWvADiwt5tu668~uDkDInTuvGmDUik0nPC7c8opRMEJWqbvelnTY2i5jzc~15~EDt2Go9tOgNvXMwev9ZDe8d4WHSi3SyFCLDi8aQxfH3bazq2dHu6bVupFleEXR1~m~m7qk6rAogC5DzTd3rYOQGf6aGhHAoK2ut7NhxynA0s0WmlMPb~oIElyXcwf~YRtm5JLavqv-yMQvDDwN85dmktaWUX~79CZGSvTiudR1yCySHhQmfag\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60495316/2_Pensamiento_lateral_-6_sombreros20190905-84492-1lz51of-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1649719258&Signature=QDOn0eAxF2argdjynQBXTIRwAHM0~Bs2-GQhKA4iziqBJavFdYejn-YvAll2SVCrLvuF95c2zghejqFB2yV9NGHVKTkzKOPw1rWvADiwt5tu668~uDkDInTuvGmDUik0nPC7c8opRMEJWqbvelnTY2i5jzc~15~EDt2Go9tOgNvXMwev9ZDe8d4WHSi3SyFCLDi8aQxfH3bazq2dHu6bVupFleEXR1~m~m7qk6rAogC5DzTd3rYOQGf6aGhHAoK2ut7NhxynA0s0WmlMPb~oIElyXcwf~YRtm5JLavqv-yMQvDDwN85dmktaWUX~79CZGSvTiudR1yCySHhQmfag__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)
- AVACU. (2021). *Sondeo AVACU: el 68% de los menores de 10 a 12 años tiene cuenta en alguna red social* [Comunicado de prensa]. [https://www.avacu.es/detalle-sondeo\\_avacu\\_el\\_68\\_de\\_los\\_menores\\_de\\_10\\_a\\_12\\_anos\\_tiene\\_cuenta\\_en\\_alguna\\_red\\_social](https://www.avacu.es/detalle-sondeo_avacu_el_68_de_los_menores_de_10_a_12_anos_tiene_cuenta_en_alguna_red_social)
- BLANCO-CASTILLA, E., CANO, J. (2019). El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: Del tabú al boom informativo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, 937-949. <http://www.revistalatinacs.org/074paper/1365/48es.html>
- BULLYING SIN FRONTERAS (13 de abril de 2021). Estadísticas de Bullying en ESPAÑA 2020/2021. [Entrada en un blog]. <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2016/11/estadisticas-de-acoso-escolar->

o.html#:~:text=%22Seg%C3%BAn%20el%20estudio%20nacional%20que,anterior%20de%202019%2F2020%22.

CALMAESTRA, J., ESCORIAL, A., GARCÍA, P., DEL MORAL, C., PERAZZO, C., UBRICH, T. (2016). *Yo a eso no juego. Bullying y Ciberbullying en la Infancia*. Save the Children.

CEREZO, F. (2008). Encuentro con expertos. Acoso escolar. Efectos del *bullying*. *Boletín de la Sociedad de la Pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León*, 48(206), 353-358.

CONCHA, M.C. (2012). Rol, Perfil y Espacio Profesional del Trabajo Social en el Ámbito Educativo. *Cuadernos de Trabajo Social*, 5, 2-13. [https://sitios.vtte.uted.cl/cuadernots/wp-content/uploads/sites/10/2018/01/Cuaderno-\\_TRABAJO-SOCIAL-UTEM-\\_5-Agosto-2012-1.pdf](https://sitios.vtte.uted.cl/cuadernots/wp-content/uploads/sites/10/2018/01/Cuaderno-_TRABAJO-SOCIAL-UTEM-_5-Agosto-2012-1.pdf)

CONDE, S. Y ÁVILA, J. A. (2018). Influencia de los observadores sobre la agresión y el sentimiento de maltrato escolar. *Psychology, Society and Education*, 10(2), 173-187. DOI: 10.25115/psye.v10i1.1021

CUEVAS, M. C. Y MARMOLEJO, M. A. (2016). Observadores: un rol determinante en el acoso escolar. *Pensamiento psicológico*, 1(14), 89-102.

DEL BARRIO, C. (2013). Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención. *Revista digital de la Asociación Convives*, 3, 25-33. <http://hdl.handle.net/10486/667498>

DEL CANTO, J. (2015). Una intervención socioterapéutica y socioeducativa del Trabajo Social en el Jardín de Infantes. *Revista de Educación Polifonías*, 4(6), 147-164. <http://www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/sites/www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/files/sit e/POLIFONIAS4.pdf>

DEL REY, R., CASAS, J.A., ORTEGA, R. (2012). El programa ConRed, una práctica basada en la evidencia. *Rev. Comunicar*, 39(20), 129-138. DOI: 10.3916/C39-2012-03-03

ESPINOSA, A., MATEO, H. Y DE FELIPE, J. (1990). El Trabajo Social en Educación. *Revista de Servicios Sociales y Política social*, 20, 68-75. <https://www.serviciossocialesypoliticasocial.com/el-trabajo-social-en-educacion>

FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA., FUNDACIÓN ANAR. (2019). Cómo detectar y actuar ante el acoso escolar. Manual para padres y profesores. [https://www.acabemosconelbullying.com/recursos/pdf/MANUAL\\_PADRES\\_Y\\_PROFESORES\\_ACOSO.pdf](https://www.acabemosconelbullying.com/recursos/pdf/MANUAL_PADRES_Y_PROFESORES_ACOSO.pdf)

FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA., FUNDACIÓN ANAR. (2021). La opinión de los estudiantes. III Informe de Prevención del Acoso Escolar en Centros Educativos en Tiempos de Pandemia 2020 y 2021.

<https://www.anar.org/wp-content/uploads/2021/09/Presentacion-III-INFORME-DE-PREVENCION-DEL-ACOSOS-ESCOLAR-EN-CENTROS-EDUCATIVOS-2021.pdf>

GARAIGORDOBIL, M., OÑEDERRA, J.A (2010). *La violencia entre iguales. Revisión teórica y estrategias de intervención*. Pirámide.

GARAIGORDOBIL, M. (2017). Conducta antisocial: conexión con bullying/cyberbullying y estrategias de resolución de conflictos. *Psychosocial Intervention*, 26, 47-54. DOI: 10.1016/j.psi.2015.12.002

GIL, B. (2015). Intervención cognitivo-conductual con el niño agresor en un caso de acoso escolar. *Rev. de psicología clínica con niños y adolescentes*, 2(1), 25-31. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4917643>

GORRIZ, A.B., VILLANUEVA, L., CUERVO, K., ADRIÁN, J.E. (2010) Un enfoque sociográfico del acoso escolar: roles participantes y estatus sociométrico. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 195-202. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832326020.pdf>

ÍÑIGUEZ-BERROZPE, T., CANO-ESCORIAZA, J., ELBOJ, C., CORTES, A. (2020). Modelo estructural de concurrencia entre bullying y cyberbullying. Víctimas, agresores y espectadores. *Reis*, 171, 63- 84. DOI: 10.5477/cis.reis.171.63

KRUSE, H. (1986). *Servicio Social y Educación*. Humánitas.

LEGANÉS, E.N. (2013). Una propuesta de intervención para prevenir el acoso escolar desde una perspectiva sociográfica. *Psychology, Society, & Education*, 5(1), 21-40. DOI: 10.25115/psye.v5i1.494

LOBE, B., VELICU, A., STAKSRUD, E., CHAUDRON, S. AND DI GIOIA, R. (2021). How children (10-18) experienced online risks during the Covid-19 lockdown - Spring 2020, *Publications Office of the European Union*, 7-38. DOI:10.2760/562534.

MARTÍNEZ, G. (2021). Los grupos como espacios de protección y de daño. Una dimensión a considerar en la acción socioeducativa y socioterapéutica. *Cuadernos de cultura de paz*, 18, 7-14. <https://seipaz.org/wpcontent/uploads/C.27-Los-grupos-como-espacio-de-proteccion-y-dano.pdf>

MARTÍNEZ, N. (2018). Contra el acoso escolar: ¡Todos a una! *Revista Padres y Maestros*, 373, 41-45. DOI: pym.i373.y2018.006

MARTÍNEZ-OTERO, V. (2018). *Modelos de intervención socioeducativa*. CCS.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (2019). PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español. 138-154.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TRANSPORTE. (2012). *Guía SOS. Ciberacoso educadores*. [https://www.observatoriodelainfancia.es/olia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=4516](https://www.observatoriodelainfancia.es/olia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4516)

MONELOS, M.E (2015). Análisis de situaciones de acoso escolar o bullying en centros de Educación Secundaria de La Coruña. [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16155/MonelosMuniz\\_MariaEstrella\\_TD\\_2015.pdf](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16155/MonelosMuniz_MariaEstrella_TD_2015.pdf)

MUÑOZ-PRIETO, M. (2017). Desarrollar la inteligencia emocional para prevenir el acoso escolar. *Escuela abierta*, 20, 35-46. DOI: 10.29257/EA20.2017.04

OLIVER, E., SANTOS, T. (2014). Socialización preventiva ante el Ciberacoso, C&SC-Communication & Social Change, 2(1), 87-106. <http://deposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/68490/1/647905.pdf>

ORIJUELA, L., CABRERA DE LOS SANTOS, B., CALAMESTRA,J., MORA-MERCHÁN, J.A., ORTEGA-RUIZ, R. (2013). *Acoso Escolar y Ciberacoso: Propuestas para la Acción*. (4-49). Save the Children.

PATCHIN, J. W., HINDUJA, S. (2006). Bullies Move Beyond the Schoolyard: A Preliminary Look at Cyberbullying. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 4(2), 148–169. DOI: 10.1177/1541204006286288

PRODÓCIMO, E., CEREZO, F. Y ARENSE, J. J. (2014). Acoso escolar: Variables sociofamiliares como factores de riesgo o de protección. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 22 (2), 343-357.

PUYOL, B., HERNÁNDEZ, M. (2009). Trabajo Social en Educación. *Revista Qurriculum*, 22, 107-117. [https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/13919/Q\\_22\\_%282009%29\\_05.pdf?se](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/13919/Q_22_%282009%29_05.pdf?se)

PUYOL, F.A., JIMENO, A., PERTEGAL, M.L., GIMENO, E. (2016). *Detección automática de ciberbullying a través del procesamiento digital de imágenes*. En Juan Luis C (coord.). Psicología y Educación: Presente y Futuro. <http://hdl.handle.net/10045/64300>

RUBIO, E. *Ciberacoso y ajuste psicosocial en la adolescencia* [en línea]. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2020 [consulta: 10 de abril de 2022]. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/119932#vpreview>

SÁNCHEZ, L., CRESPO, G., AGUILAR-MOYA, R., BUENO-CAÑIGRAL, F. J., ALEIXANDRE-BENAVENT, R., VALDERRAMA-ZURIÁN, J. C. (2016). *Los adolescentes y el ciberacoso*. Unitat de Prevenció Comunitaria de Conductes Adictives.

SERRANO, A. (2006). Incidencia. En A. Baldry., C. Blaya., H. Cowie., M.J. Díaz-Aguado., D. Farrington., M.J. López., D. Olweus., D. O'Moore., R. Ortega., J. Sanmartín., A. Serrano., Smith, P., K.J. Tillmann. *Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying.* (33-43). Ariel.

SIMKIN, H., AZZOLLINI, S., & VOLOSCHIN, C. (2014). Autoestima y Problemáticas Psicosociales en la Infancia, Adolescencia y Juventud. *Revista de Investigación en Psicología Social*, 1(1), 70–96.

SMITH, P. K. (2006). Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela. Comunicación presentada al Congreso de Convivencia y Escuela, Palma de Mallorca, España.

VALERO, D., ROMEA, A.C., PALAIN, A. (2009). Análisis de las funciones del trabajador social escolar en España: evolución legislativa y niveles de intervención. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 40, 9-26. DOI: 10.26754/ojs\_ais/ais.2019404194

VEGA, C., RODRIGUEZ, M., CORUJO, C. (2016). La perspectiva comunitaria en la educación inclusiva. Desarrollo de dinámicas de trabajo colaborativas-participativas en los grupos de apoyo mutuo (GAM). *Prisma Social*, 16) 60-110. <https://www.redalyc.org/pdf/3537/353747312003.pdf>

YUBERO, S., LARRAÑAGA, E., NAVARRO, R. (2018). Los padres ante el ciberacoso. Factores de protección. *Rev. de pedagogía*, 70(1), 141-157. DOI: 10.13042/Bordon.2018.58169

ZAMANILLO, T., MARTÍN, M. (2011). La responsabilidad política del Trabajo Social. *Trabajo Social Global*, 2(3), 97-115. DOI: 10.30827/tsg-gsw.v2i3.921

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (2017). *Plan Estratégico de Convivencia Escolar*. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/ImageServlet?img=E-21878.jpg>

## 7.1. LEGISLACIÓN

Constitución española. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978, 8. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>

Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. (2011). *Boletín Oficial de Aragón*, 68, de 5 de abril de 2011, 7341 a 7364. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=589772200505>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (2021). *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021, 68657 a 68730. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/05/pdfs/BOE-A-2021-9347.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2020). *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868 a 122953. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

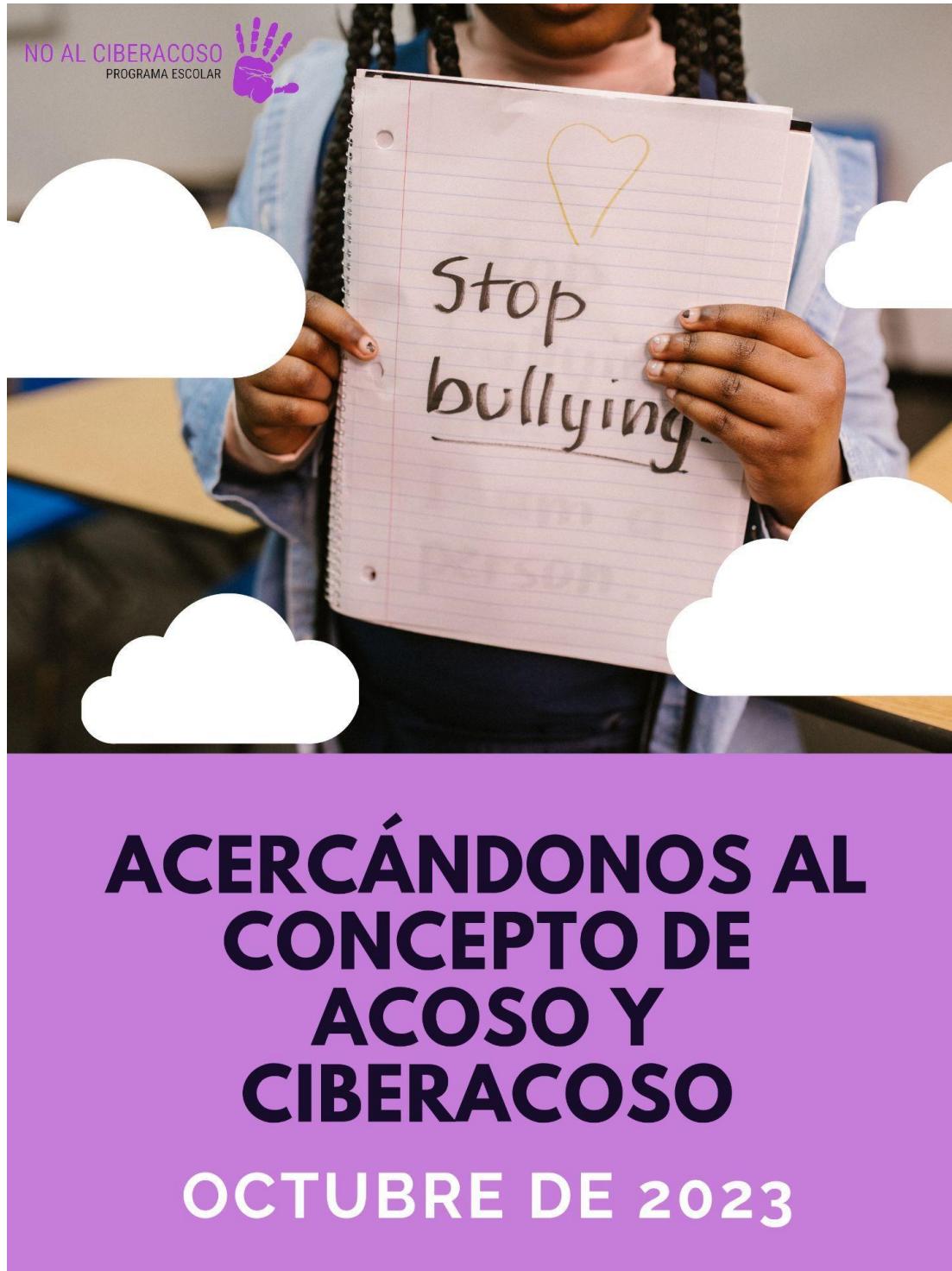
Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018. (2016). *Boletín Oficial de Aragón*, 137, 18297 a 18301. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=918012543636>

Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. *Boletín Oficial de Aragón*, 146, de 12 de julio de 2021, 19629 a 19636. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1025975423838>

Resolución de 19 de octubre de 2017 del director general de innovación, equidad y participación por la que se dictan las instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar. Gobierno de Aragón. <https://educa.aragon.es/documents/20126/464914/RESOLUCI%C3%93N+19+OCTUBRE+PROTOCOLO+DE+ACTUACI%C3%93N+INMEDIATA.pdf/7ae93c4f-f944-7b2b-92f6-0e82924d3519?t=1574417107800>

## 8. ANEXOS

### 8.1. ANEXO 1



Fuente: Elaboración propia.

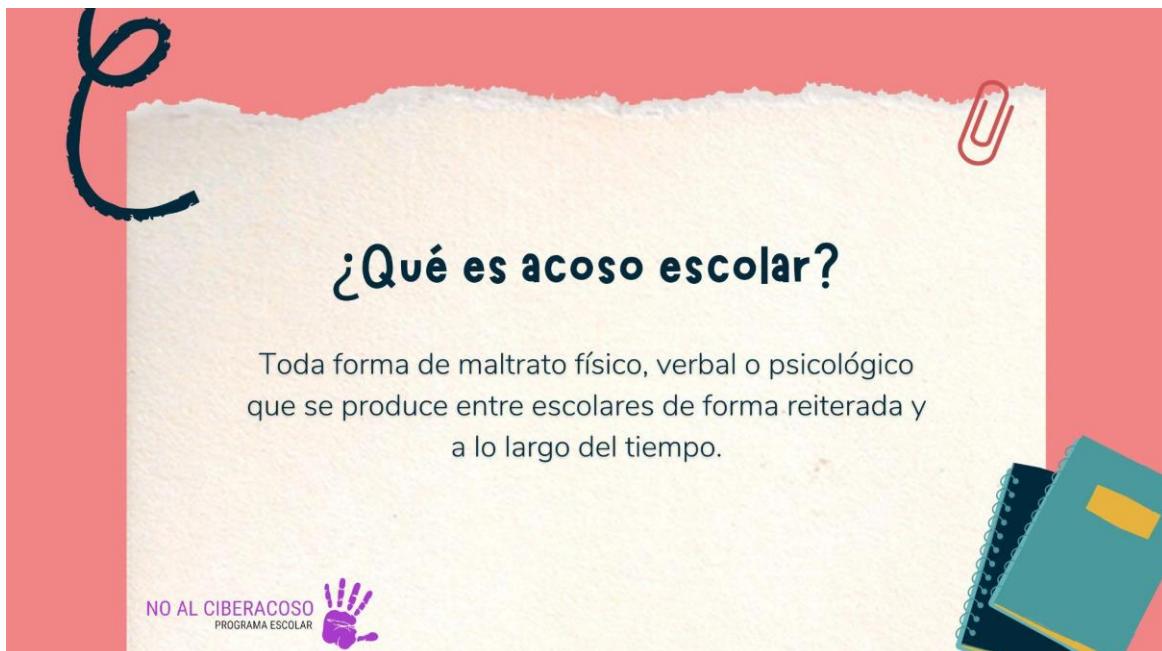
## 8.2. ANEXO 2

Ilustración 2. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 1



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 3. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 2



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 4. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 3



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 5. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 4



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 6. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 5



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 7. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 6



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 8. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 7



Fuente: Elaboración propia.

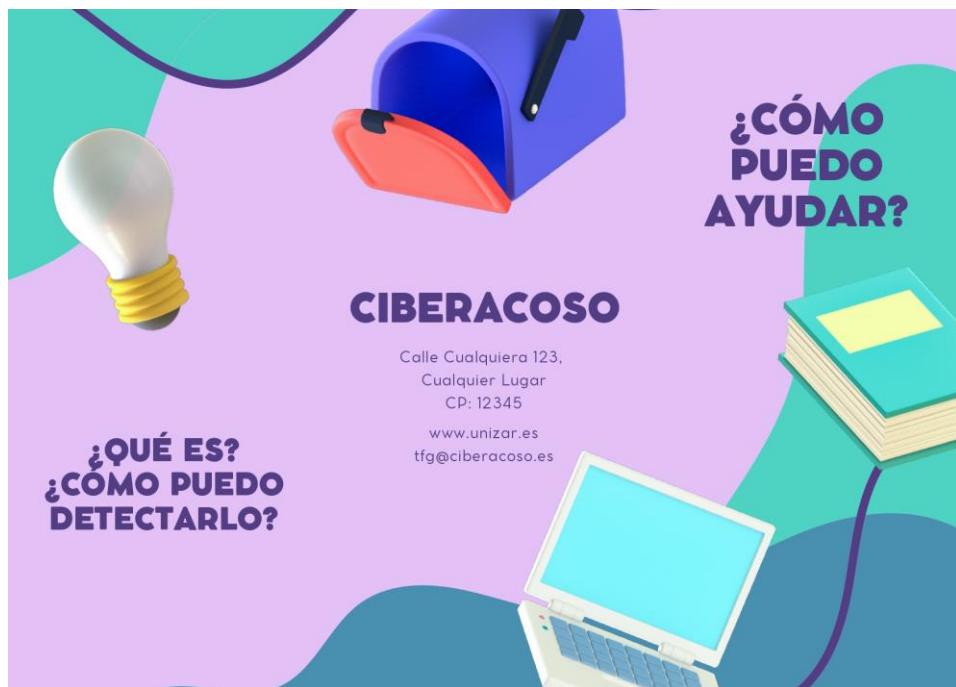
Ilustración 9. Presentación acoso y ciberacoso: diapositiva 8



Fuente: Elaboración propia.

### 8.3. ANEXO 3

Ilustración 10. Portada del tríptico para familias.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 11. Contraportada del tríptico para familias.



Fuente: Elaboración propia.

#### 8.4. ANEXO 4

Ilustración 12. Cartel promocional: sesión 4.



Fuente: Elaboración propia.

## 8.5. ANEXO 5

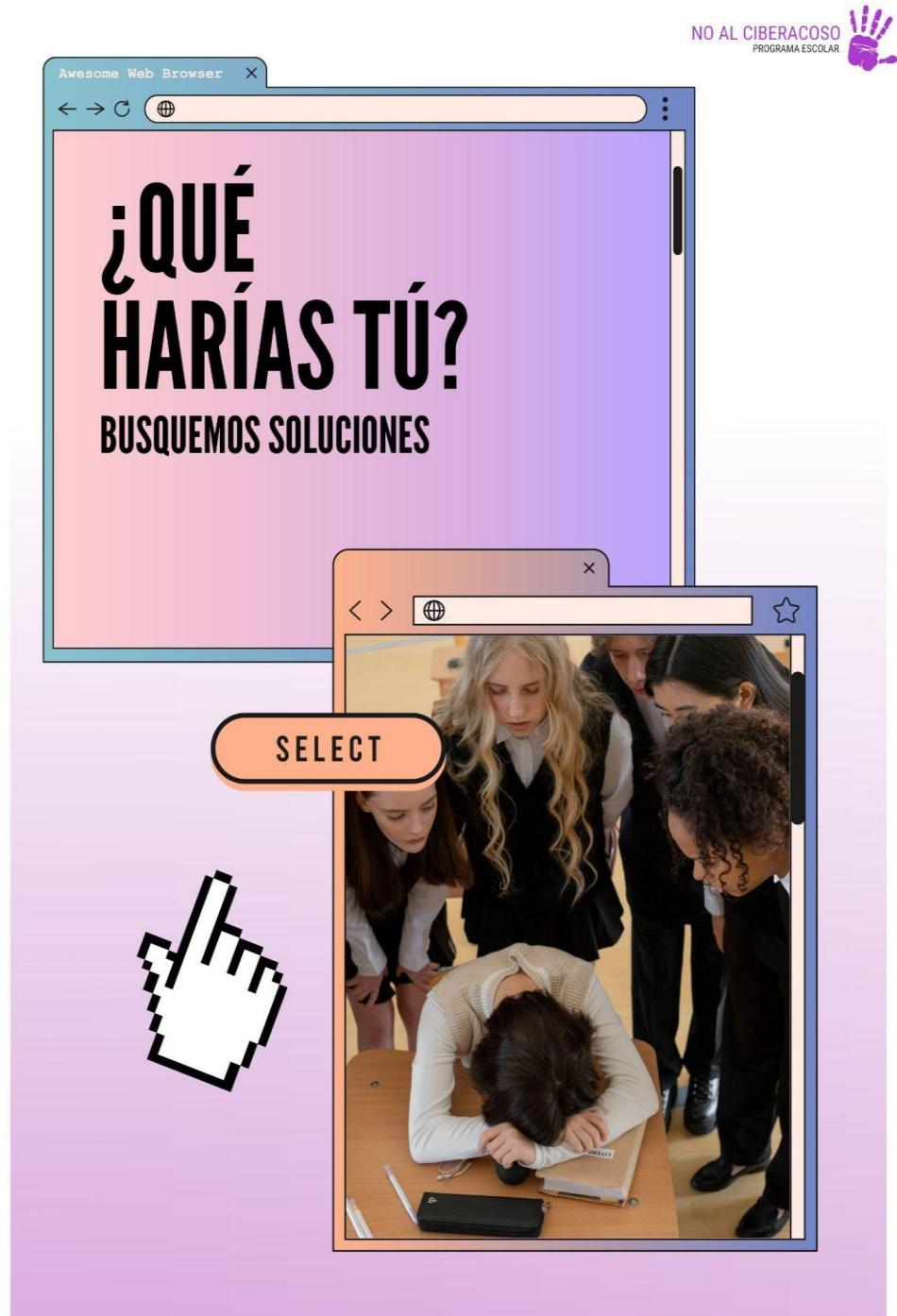
Ilustración 13. Cartel promocional: sesión 5.



Fuente: Elaboración propia.

## 8.6. ANEXO 6

Ilustración 14. Cartel promocional: sesión 6 y 7.



Fuente: Elaboración propia.

## 8.7. ANEXO 7

Ilustración 15. Cartel promocional: sesión 8.



Fuente: Elaboración propia.

## 8.8. ANEXO 8

Ilustración 16. Cartel promocional: dinámica transversal.



Fuente: Elaboración propia.

## 8.9. ANEXO 9

Ilustración 17. Cartel explicativo: dinámica transversal.



Fuente: Elaboración propia.

## 8.10. ANEXO 10

### Grupo de Ayuda Mutua

La propuesta de continuación del proyecto con la creación de un grupo de ayuda mutua (en adelante GAM) en el siguiente curso académico responde al objetivo 1.4 Ofrecer apoyo, acompañamiento y asesoramiento a las personas que están siendo afectadas por esta situación.

Esta actividad consiste en crear un GAM que ayude al alumnado a afrontar sus problemas. Para ello, las personas participantes en el grupo han de comprometerse con los objetivos, mostrar empatía y escucha activa ante las intervenciones de sus compañeros/as. El grupo estaría formado por un número mínimo de 5 personas y un máximo de 10 para garantizar la interrelación directa y cara a cara entre ellas. Además, las sillas han de colocarse en forma de círculo y se ha elegido un lugar que asegure la confidencialidad e intimidad de las personas participantes.

Dentro del GAM (Vega et al., 2009), se llevarán a cabo varias fases:

**1. Definición del problema.** En esta primera fase, el alumnado narrará aquellos acontecimientos que le han hecho acudir a estas sesiones. Previamente, cada alumno/a se presentará indicando su nombre y escribiéndolo en un cartel que colocará debajo de su silla. Para la realización de esta fase, dedicará una sesión.

**2. Indagación del problema.** Se trata de comprender de forma más exhaustiva el problema, analizando sus causas y consecuencias (malestar psicosocial, baja autoestima, etc.). Para ello, el equipo profesional irá preguntando al alumnado cuestiones relevantes para conocer la incidencia y significatividad del ciberacoso (¿“y vosotros/as cómo os sentís ante esto” ?, “¿conocen esta situación vuestros padres, madres y os apoyan?”, “¿conocen esta situación vuestros amigos y os apoyan?”, “¿conocen esta situación vuestros/as profesores/as y os ayudan? ¿en el colegio también sufrís acoso? ¿Las personas que os acosan en internet son las mismas que las que lo hacen en el aula? Para la realización de esta fase, se dedicarán de 2 a 3 sesiones, en función de los resultados obtenidos.

**3. Búsqueda de estrategias.** A través de la participación y colaboración de las personas involucradas, se buscan estrategias de afrontamiento ante las problemáticas presentadas. El objetivo es que las propias personas involucradas sean quien diseñen estas estrategias a través del discurso grupal

Es un proceso que implica un número mayor de tiempo, ya que cada miembro/a ha de tener tiempo suficiente para la reflexión. Por ello, se dedicarán en torno a 3 o 4 sesiones.

Las estrategias obtenidas serán redactadas entre el equipo profesional y el alumnado. La trabajadora social puede preguntar “¿y vosotros/as qué creéis que se puede hacer ante estas situaciones” ?, “¿creéis que podemos hacer algo para solucionarlo o mejorarlo?”. A través de las respuestas del alumnado, se irán construyendo alternativas. En el supuesto de que las personas no se muestren participativas, la trabajadora social planteará ejemplos de estrategias. En caso de que

el alumnado afirme que su familia no conoce la situación, se le animará a hablar con ella y se le proporcionará el apoyo necesario. Si el alumnado, afirma que el equipo docente no conoce estos casos, se les animará del mismo modo a revelárselo, ya que les pueden ofrecer el apoyo que necesitan en el aula.

**4. Evaluación.** Para ello, el alumnado ha de poner en práctica las estrategias aprendidas directamente. En estas sesiones, se comentarán las dificultades encontradas y los beneficios que ha supuesto a nivel individual y grupal.

La trabajadora social ha de conocer estas fases para conducir el desarrollo del grupo de forma eficaz.

Este grupo, en el caso de obtener participación y buenos resultados, puede plantearse como el precursor a un grupo de autoayuda en los siguientes cursos académicos, en este caso ya sin la presencia de un profesional.

Una propuesta de folleto para la divulgación de este proyecto sería el siguiente:

Ilustración 18. Folleto promocional del Grupo de Ayuda Mutua.



Fuente: Elaboración propia.